

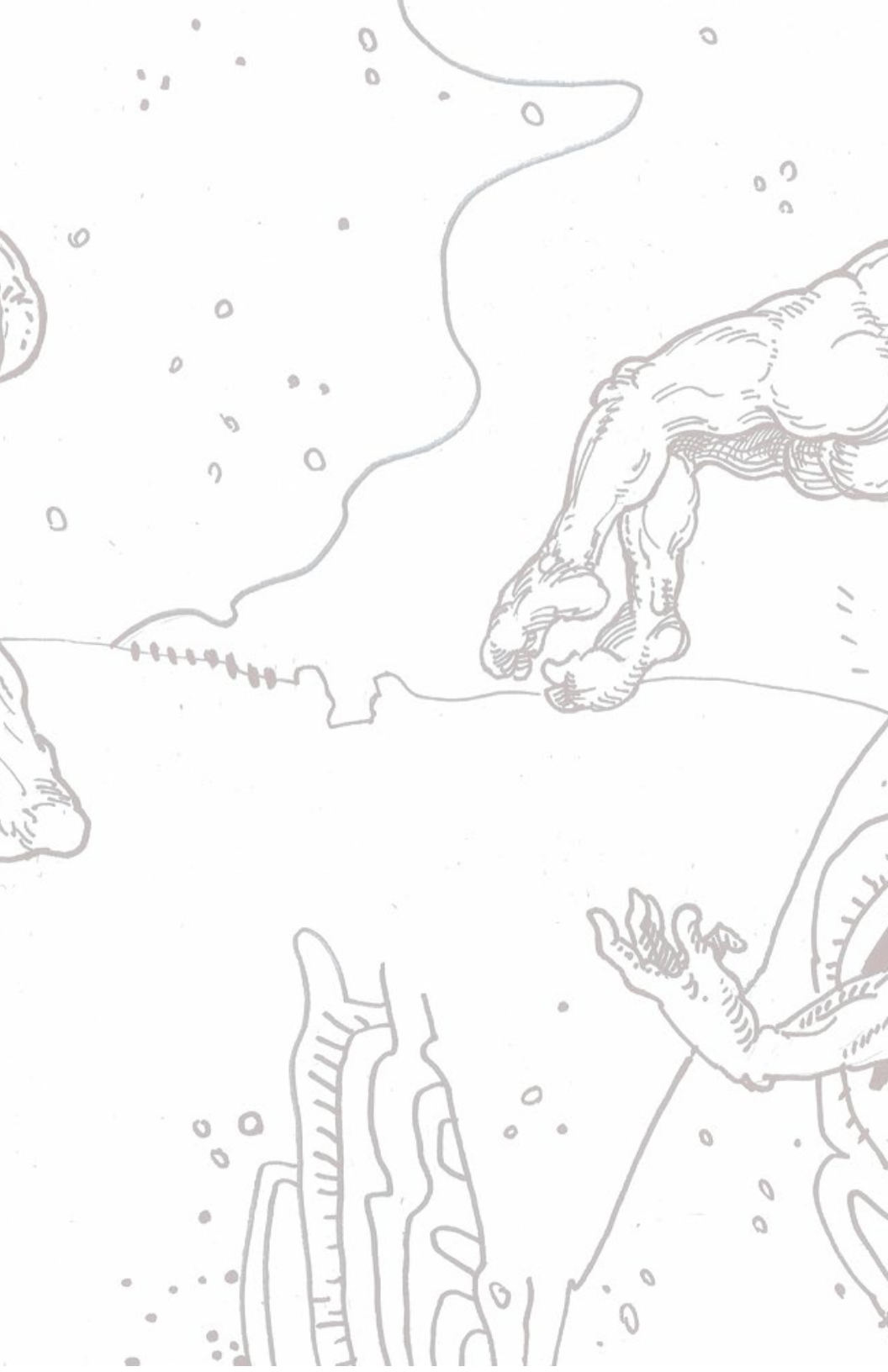
El Cuerpo habitado

[las moradas del cuerpo]

SUÁREZ | RÍOS | BERNAL | DURAND | HERNÁNDEZ | PEÑA







El Cuerpo habitado
(*las moradas del cuerpo*)

D.R. © 2023 Marcela Suárez Escobar

D.R. © 2023 Guadalupe Ríos de la Torre

D.R. © 2023 Tomás Bernal Alanís

D.R. © 2023 Carlos H. Durand Alcántara

D.R. © 2023 Lilia Hernández Albarrán

D.R. © 2023 Edith Yesenia Peña Sánchez

D.R. © 2023 Juan Moreno Rodríguez

D.R. © 2023 Editorial SCRIPTORIA

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial,
de esta obra de ninguna manera y
por ningún medio electrónico o mecánico
o cualquier otro tipo de almacenamiento y
recuperación de información,
sin la autorización previa del editor.

ISBN: 978-607-59797-1-7

Realizado en México

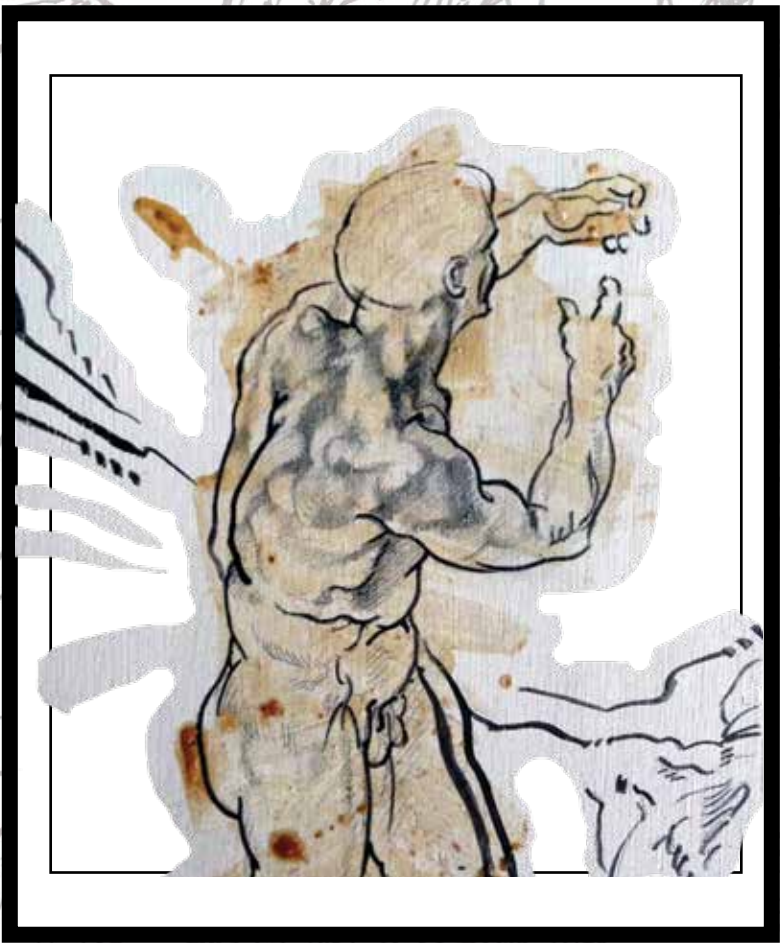
El Cuerpo habitado

[las moradas del cuerpo]

SUÁREZ | RÍOS | BERNAL | DURAND | HERNÁNDEZ | PEÑA



MÉXICO 2023



Índice

9

Presentación

14

**Cuerpos humanos, discursos,
representaciones y disidencia social.
El México colonial y decimonónico.**

Marcela Suárez Escobar

34

**Mujer cuerpo y discurso:
los vientos del cambio.**

Guadalupe Ríos de la Torre

52

**El cuerpo:
la habitación y la escritura.**

Tomás Bernal Alanís

72

**La sociología jurídica, las normas
y los cuerpos en la modernidad.
(Derecho y discapacidad intelectual)**

Carlos H. Durand Alcántara

100

**Transhumanismo
¿optimización o desmaterialización?**

Lilia Hernández Albarrán

Edith Yesenia Peña Sánchez





Presentación

El ser humano siempre ha poseído un cuerpo desde las perspectivas material y biológica. No podemos afirmar lo mismo acerca de la mente y la conciencia. Sabemos que a pesar de que muchos animales puedan tener un sistema nervioso, no por ello poseen una conciencia y menos, son capaces de manifestar cierto tipo de autorefencia. Son apenas unas cuantas especies animales las que han manifestado la autoreferenciación como prueba de la actividad consciente como un potencial extraordinario de la mente. Pero sin un cuerpo, la mente no podría existir o actuar en el mundo material.

Para los seres humanos y muy particularmente para los recientes *sapiens*, el cuerpo es quizá la causa y origen de dicha autoreferenciación que los condujo a concluir la existencia de una mente con actitud consciente. En el despertar de la conciencia humana hace millones de años, quizá la observación directa sobre el cuerpo, ejercida por la mente de manera inquisitiva, es la que produjo el despertar del “yo”, que tardíamente conduciría a la especulación en que surgen la individualidad y la identidad. No es difícil imaginar a un primer humano mirando su mano y dedos, ejerciendo algún movimiento y dándose cuenta de los efectos de su voluntad sobre tal hecho. De ello, seguramente devino la capacidad mental que condujo a los primeros humanos a modificar esta capacidad mental para darse a la tarea de habitar su entorno y aprovecharlo. No sabemos exactamente cuándo y

cómo despertó la conciencia humana, pero tenemos pruebas de la manera en que se manifestó a través del cuerpo y haciendo que nuestra especie destacara.

Desde una perspectiva histórica y filosófica, los drávidas hindús y luego los griegos, parecen haber sido las primeras culturas en estudiar la conciencia y determinar la evidencia un “yo”, que sin un cuerpo no puede moverse en el mundo. Por lo tanto, la conciencia habita en lo material; para poder mover al cuerpo, necesita habitarlo.

No será hasta finales del siglo xx y principios del XXI, que la idea y estudio del “yo” habitante del cuerpo cobró relevancia no sólo para la reciente psicología sino para la ciencia en general, y otro concepto, el de la individualidad, adquirió una distinción especial. A partir de entonces, se acepta que la individualidad es producto en gran medida de una acción consciente, pero sobretudo se le comienza a advertir y utilizar como un conjunto de características exclusivas del “yo” y su cuerpo, de modo tal que acarrea consecuencias sociales incuestionables, para después traer otras inadvertidas. Ciertamente, muchas características que individualizan al cuerpo identificándolo, resultan de cuestiones biológicas, pero de pronto, la conciencia contemporánea comenzó a expresar su inconformidad con respecto a los alcances o limitaciones de las mismas. Entonces, la individualidad aunada al concepto de identidad como expresión de un “yo” único e irrepetible, han hecho del cuerpo, advertido como una propiedad personalizada, un vehículo para la manifestación de la mente consciente y oportuna.

Desde finales del siglo XIX, la consideración de la mente como habitante del cuerpo y deseosa de expresar su identidad, ha detonado el estudio de ella misma en muchos sentidos. Tan sólo la identidad al respecto de la individualidad pusieron de manifiesto aspectos del ser humano que durante siglos fueron irrelevantes. Justo entonces, las cuestiones acerca del género y la identidad abren la puerta a una discusión que resalta y enumera la limitación social y la vulnerabilidad del individuo, tan relevantes en la discusión contemporánea. Pero eso no es todo. Gracias a los avances científicos y tecnológicos, la mente humana supone poder optimizar el cuerpo humano propenso a accidentes y enfermedades, dotándolo de más tiempo y mejor calidad de vida; la teoría no sólo supone, que la mente puede prolongar su conciencia en el cuerpo, sino que además, puede transferirse integra a otro cuerpo, prolongando su existencia. Por ahora, es posible modificar, adecuar o adicionar voluntariamente un cuerpo tecnológicamente, aunque solo se sospechen las consecuencias de ello. Indudablemente, esto ha impactado a la sociedad y la cultura. ¿Qué normas y leyes pueden regular esto y porqué? ¿Hemos considerado lo suficiente acerca de cómo afecta y afectará todo esto, ciertas tradiciones y costumbres, qué circunstancias morales y éticas trae consigo? Los avances tecnológicos, permiten suponer que el cuerpo es susceptible de “perfeccionamientos” ventajosos al respecto de su condición material y biológica; ofrecen evitar las enfermedades, y prolongar las condiciones y tiempo de vida. En el climax de la novela *Frankenstein*, cuando el monstruo tiene la oportunidad de enfrentar a su creador, le cuestiona si alguna vez consideró las consecuencias de sus actos.

En el presente libro, los autores nos ofrecen distintas perspectivas, en que la individualidad y la identidad permanecen como temáticas de fondo en una discusión acerca del cuerpo como “habitación” de la mente consciente de ello. Ejemplifican la vivencia de la corporalidad como parte de determinado contexto cultural e histórico aunados a los efectos morales y cuestiones éticas correspondientes; enuncian la vivencia de la individualidad que se apropia del cuerpo para servirse de él como un vehículo para manifestarse; y nos acercan al acelerado evento del progreso tecnológico en sus alcances y limitaciones sociales al respecto de la modificación corporal voluntaria, por mencionar algunos tópicos relevantes.

Estos estudios son una muestra de la moderna preocupación de un “yo” ocupado en la autenticidad, en que la individualidad intenta subrayar su identidad. Son muchas las individualidades que comparten el mismo interés por estudiar a la identidad como una caracterización y que en su caso, conforman identidades más amplias, irónicamente enfocadas en ponderar su caracterización como prioritaria ante la discriminación hoy día tan evidenciada. Probablemente, el cuerpo es una propiedad que puede ser modificada parcial y temporalmente o no y quizá, la identidad que refleja lo sea únicamente al respecto de lo material. Pero mientras descubrimos si es así o no, el cuerpo ha sido hasta hoy el que ha permitido a la mente humana manifestarse en el mundo y debemos entenderlo en todo lo posible asumiendo las posibles consecuencias de ello. •

El editor



Cuerpos humanos,
discursos, representaciones
y disidencia social.
El México colonial y decimonónico.

Marcela Suárez Escobar

[UAM • AZC]



Introducción

W eber señala que uno de los elementos básicos de la sociedades son “las acciones sociales”, es decir, las acciones que los sujetos realizan dirigidas a otros con un sentido. Durkheim afirma que hay dos características que definen el objeto de la sociología, la coercibilidad sobre los individuos y la posible independencia que puedan tener éstos con respecto a los esfuerzos de coerción. Es decir, todo grupo social se caracteriza porque poseen un conjunto de normas para ejercer coerción sobre los sujetos, pero también por los individuos de ese grupo que pueden o no resistirse a la coerción. En este trabajo intentaremos referir a qué tipo de discursos y con qué fin se elaboraron en México con respecto a los cuerpos entre los siglos XVI y XIX, y que efectos consiguieron.

Toda organización social desde la prehistoria se ha caracterizado por la existencia de ciertas normas para la convivencia ya que sin ellas podría darse una violencia sin límites. Sin embargo, existe la posibilidad de obtener un conflicto regulado si hay la aceptación de la creación y existencia de normas en la sociedad en cuestión. (Krotz, 2002, 18-21)

La antropología jurídica y la sociología jurídica analizan el funcionamiento de los sistemas jurídicos de las culturas, en sus orígenes, sus efectos y en sus relaciones con el poder.

En cualquier sociedad humana el derecho surge por hechos e ideologías anteriores, pero también emana de las necesidades que surgen en las relaciones sociales. (Correas, 2007, 121)
El derecho es un discurso que no se compone sólo de normas sino también de definiciones e ideologías además de las que contienen las normas.

Aquellos que detentan el poder requieren en forma continua reforzar la ideología que los colocó en el poder para permanecer en él y conservar la hegemonía sobre las bases sociales. El poder se legitima con las normas, con el derecho.

Oscar Correas señala que una norma es Derecho cuando es producida por funcionarios de un sistema jurídico eficaz. Un sistema es eficaz cuando la mayor parte de las normas que lo constituyen son efectivas en un buen grado, es decir, que son obedecidas y con ello reproducen el poder. (Correas, 2007, 76-77)

Las normas son obedecidas porque en un primer momento son impuestas por el grupo en el poder, por convicción, por amenazas, o para evitar un castigo. Pero siempre existirá una disidencia en su cumplimiento. El límite del poder es el descontento de las mayorías pero también la eficacia de los mecanismos de control.

A lo largo de los diferentes periodos de la historia de México se han producido un sinnúmero de discursos estatales, religiosos, y de todo tipo de grupos, con la intención de controlar y coaccionar a los cuerpos humanos como un esfuerzo para lograr

el control social. Sin embargo, al mismo tiempo, se han generado múltiples reacciones por parte de los individuos para resistir y no doblegarse a los intentos del control de los cuerpos. El trabajo realizará una revisión crítica de los mensajes, emisarios y efectividad de los primeros como medio de control social.

Los cuerpos

François Dolto señala que existen dos planos con respecto al concepto “cuerpo”, el “esquema corporal” y “la imagen corporal”, que no son sinónimos; el esquema corporal, se refiere a una realidad, al modo de vivir carnal al contacto con el mundo físico, es el intérprete de la imagen del cuerpo y especifica al individuo de la especie humana en cuanto a representante de la especie, es el mismo para todos los individuos de una misma edad, y bajo condiciones climáticas similares. La imagen del cuerpo, según la autora, es propia de cada individuo, está ligada al sujeto y a su historia, porque es la síntesis de las experiencias emocionales interhumanas, repetitivamente vividas a través de sensaciones erógenas, es la encarnación simbólica inconsciente del sujeto deseante, y existe desde la concepción; es la memoria inconsciente de toda vivencia relacional. (Dolto, 2010, 18-21)

Dolto señala que gracias al entrecruzamiento del esquema e imagen corporales los sujetos pueden entrar en comunicación con el “otro” y todo contacto con el “otro” se asienta en la imagen del cuerpo. El esquema corporal es la abstracción de una vivencia del cuerpo en las tres dimensiones de la realidad, se for-

ma mediante el aprendizaje y la experiencia, la imagen del cuerpo en cambio, se estructura mediante la comunicación entre sujetos, y por la huella a diario memorizada, del gozar frustrado, coartado o prohibido. (Dolto, 2010, 22)

En suma, Dolto señala que el esquema corporal refiere el cuerpo actual en la experiencia inmediata, y puede ser independiente del lenguaje, y la imagen del cuerpo refiere el sujeto del deseo a su gozar, mediatizado por el lenguaje memorizado de la comunicación entre sujetos. (Dolto, 2010, 23)

Esto se vincula con tema del control de los cuerpos para la dominación de éstos en el ejercicio de la sexualidad, esfuerzo que en México existe desde la época prehispánica y continúa hasta el presente.

Los discursos y el control sobre los cuerpos

La construcción de los procesos de criminalización y el sistema de reacción social ante la desviación y hacia el sujeto criminalizado, resultan interesantes para evaluar a una sociedad en sus procedimientos para intentar conseguir mecanismos de control social.

Los discursos para el control sobre los cuerpos que se han dado en nuestro país han variado según los espacios y los contextos político, sociales y económicos. En el espacio prehispá-

nico en la sociedad nahua guerrera, la virilidad con sus mandatos de fuerza y dureza era uno de los valores más importantes, y se vilipendiaba lo femenino y por ende la homosexualidad. En la sociedad maya por ejemplo, en donde se había creado otra cultura y otros valores, José Gamboa, Orlando Cásares y Lucía Quiñones, encontraron a través del análisis de una serie de imágenes descubiertas en frisos, que la homosexualidad no parecía considerarse dentro de la esfera de la diversidad sexual. (Gamboa, Cásares y Quiñones, 2023, 87-119)

Miriam López Hernández señala que entre los nahuas, ya existía el tema de la hetero-normatividad como eje para el espacio de la sexualidad y género. Indica la existencia de prácticas, normas y discursos con respecto a género y sexualidad que les eran impuestos a los antiguos nahuas desde su infancia. La construcción de género se llevaba a cabo mediante normas estrictas que se aplicaban a los infantes desde pequeños, apuntando que el Códice Mendoza y algunos cronistas como Bernardino de Sahagún de hecho lo narraron. Los trabajos para los infantes y las obligaciones para todos y todas eran rígidos, y las desviaciones eran merecedoras de castigos como golpes y pinchamiento de los cuerpos con espinas de maguey, es decir, con castigos al cuerpo infractor. Dentro de la construcción de género apunta que la virilidad constituía un concepto de gran valor en contraposición con “lo demás”, que tenía una carga negativa como lo femenino y la homosexualidad, espacios que eran menospreciados y vilipendiados. Lo femenino era vinculado con lo vencido, lo sometido, lo humillado, porque los antivalores en esa sociedad machista eran la cobardía, la sujeción y la pasividad que se vinculaban a la

esfera de lo femenino (López, 2022, 56-57), lo que muestra el hecho de que el ejercicio de una sexualidad determinada depende del constructo social que la rodea.

A esta organización social y de los cuerpos, se agregarían otros discursos y normas ya no sólo civiles sino también eclesiásticas, practicadas durante el dominio material y espiritual que llegó con el proceso de conquista y colonización realizado por España sobre el Nuevo Mundo. El espacio novohispano no fue monocultural ni en geografía ni en tiempo. Los pensamientos, actitudes y valores con respecto a muchas cosas no fueron los mismos durante todo el periodo colonial, las conductas humanas se adecuaron a necesidades reales e inmediatas, y por ello fueron distintos los esfuerzos realizados por controlar los cuerpos en cada uno de los tres siglos del desarrollo del Virreinato.

La presencia española en América conllevó destrucción, superposición, pero también fusión de estructuras. Los pueblos originarios y los españoles transformaron sus mundos. Para el espacio prehispánico y para el hispano feudal el choque estableció la destrucción de una cosmovisión y la formación de nuevas concepciones del mundo, y de ahí surgieron nuevas ideologías sustentadoras, necesarias para enfrentar este mundo nuevo que representaba múltiples contradicciones.

Para los conquistadores el universo y la realidad se transformaron ante las nuevas posibilidades de conquista y dominación, circunstancia que fue determinante para un cambio en la superestructura jurídica, ideológica y en la política hispana. El viejo

derecho castellano sufrió modificaciones producto del sincretismo con las nuevas culturas (Capdequí, 1975, 4), la filosofía humanista surgió ante las nuevas demandas, la religión cristiana contempló posibilidades de conquista espiritual (Ricard, 1947, *passim*), y la política trató de organizar el poder sobre nuevas circunstancias.

El siglo XVI novohispano fue testigo de una organización de una gran empresa económica que resultó exitosa, pero a un costo social muy grande ya que la conquista y superposición de estructuras en los primeros tiempos conllevó dominio, crueldad, violencia y muertes para el mundo indígena. Después, ante el descenso grave de población india, se reconsideró el ejercicio de la violencia y la actitud hispana hacia los pueblos conquistados (Zavala, 1947, 38), llegó el humanismo renacentista representante de cierta modernidad, y con él se dio un cambio en las instituciones.

Paulatinamente el espacio novohispano se fue transformando y ya no constituyó exclusivamente expresión del medievo, sino también de elementos y valores representantes de la modernidad porque el mismo contexto socioeconómico y cultural americano impulsó los cambios. El mismo medio ambiente americano propició cierta laxitud respecto a patrones sociales, ideológicos y políticos rígidos, adaptación a nuevas situaciones y casuismo, elementos que construyeron una realidad muy distinta a la metropolitana. (Suárez, 1988, 10-14)

En esta nueva realidad de conquista y en los esfuerzos de la Corona por estabilizar y consolidar a todos los grupos sociales del nuevo Imperio, no sólo hubo que organizar económica-

mente y políticamente a todos los involucrados con los cambios, también ideológicamente. La Corona tenía autoridad pero no medios materiales para poder imponerla, señala Bernardo García Martínez (2006, 76), así que recurrió a medios políticos y al auxilio de la Iglesia Católica.

La Iglesia católica llegó con sus órdenes eclesiásticas, primero arribaron ordenes de regulares, como los franciscanos, los dominicos, los agustinos y los jesuitas en la primeras décadas posteriores a la victoria sobre el Imperio Mexica, posteriormente arribó en el siglo XVII el clero secular y un número importante de otras órdenes regulares de hombres y de mujeres. La meta era lograr una mejor organización social y promover el discurso y vida cristianas entre todos los individuos del Nuevo Mundo.

Para fines del siglo XVI la Corona empezaría a ejercer de una manera más firme su autoridad porque muchos de los intereses que habían ocasionado conflictos durante la conquista y los primeros tiempos de colonización se habían desgastado, o terminado con la muerte de sus agentes como conquistadores o encomenderos, abandonando el proyecto político de colocar a los indios como centro del proyecto americano. (García Martínez, 2006, 83) Así para inicios del siglo XVII la Nueva España se consolidó como el pilar más importante de la metrópoli porque se dio un crecimiento económico muy importante, se incrementaron los impuestos, la burocracia y la infraestructura. La Nueva España fue el espacio de un florecimiento cultural importante y de un crecimiento de la Iglesia católica. La sociedad novohispana se organizó en corporaciones que incrementaron sus beneficios

económicos por el crecimiento novohispano, la religión católica dominó el panorama cultural pero también se dio un crecimiento del saber científico (García Martínez, 2006: 95).

La religión católica trajo al nuevo mundo la noción de la mancha vinculado a la sexualidad y al pecado además del modelo cristiano de conyugalidad. De ahí que este poder junto con el secular persiguieran en Nueva España las posibles desviaciones en el ejercicio de la sexualidad como los actos de bigamia, el adulterio, y el amancebamiento, la prostitución, la homosexualidad y en incesto. Encontraban a los infractores sexuales a través de delaciones de padres y madres, vecinos, o por acusación de personas afectadas por celos, envidias o venganzas y así los poderes secular y eclesiástico irrumpieron en la vida privada de las personas (Suárez, 1988, 29). Los infractores sexuales durante los siglos XVI, XVII y en la primera mitad del siglo XVIII, en su mayoría fueron a dar a las cárceles del Santo Oficio, y en menor medida a las cárceles civiles. *El Decretum* y el *Código Justiniano*, así como el *Liber Extra* fueron *corpus* legislativos muy importantes para la constitución del discurso cristiano sobre la sexualidad.

Para la segunda mitad del siglo XVIII y la expansión del Iluminismo, surgió una teoría penal novedosa, base del derecho penal que creó una concepción jurídica de los conceptos “delito” y “pena”, que se basa en la idea utilitarista de la “máxima felicidad para el mayor número”, y en el contrato social. Del contrato social deriva la negación de la pena de muerte, y de los principios humanitarios el rechazo a la práctica de la tortura; del principio de la máxima felicidad deriva el criterio de que el tamaño de la

pena es el sacrificio mínimo necesario de la libertad individual que ella implica (Beccaria, 1988, *passim*), todo cual significó un cambio en el tratamiento de la desviación.

Sin embargo, el ejercicio de las sexualidades no permitidas continuó siendo materia de moral, se iba alejando cada día paulatinamente del espacio del pecado, las prácticas de estas sexualidades empezaron a ingresar al terreno de los delitos, la Inquisición abandonó el terreno de casi todas las faltas al patrón cristiano de sexualidad, pero en realidad ni la Iglesia ni muchas personas estuvieron de acuerdo en sacar al diablo de ahí.

La cultura novohispana del siglo XVIII produjo también a sus desviados, y entre ellos los desviados del modelo cristiano de sexualidad ocuparon un lugar muy importante por su número creciente, pero también por el celo con el cual las autoridades civiles buscaron esos delitos. El problema es que ahora interesaban sus intenciones y sobre todo el desorden que provocaban. Estos desviados requerían ahora de un castigo dentro del nuevo pensamiento penal, de una pena como expresión de la defensa social, la pena como un contra-estímulo al impulso criminal, y el pensamiento moderno que acompañó a los gobernantes en este ocaso colonial, intentó ordenar, desde la vida de los vagabundos, la irregularidad de la vida de los adúlteros, hasta la vida lujuriosa de las mujeres.

Con el arribo del Siglo XIX, y el triunfo de la lucha por la Independencia surgió en México también un espacio socio-cultural y económico que acarreó una parte importante de la

herencia colonial, un espacio de ideas y prácticas que continuaron vigentes como en el caso de la defensa del modelo cristiano de conyugalidad.

El Siglo XIX...

Con las primeras décadas el Siglo XIX llegó el liberalismo como expresión ideológica para acompañar los primeros pasos del capitalismo mexicano. Llegó con una pretensión de secularización, con la libertad de comercio y con el nacimiento del Estado Nación.

Para el último tercio del siglo XIX el liberalismo se convirtió en un proyecto modernizador que contribuyó a la creación de un estado democrático burgués por parte de un grupo político que logró una centralización del poder, una cierta unión nacional, la secularización del Estado y una relativa paz en el país (Trejo, 1988, 115), situación que permitió a México insertarse en el mercado mundial imperialista como productor de materias primas.

Las ideas liberales fueron desde fines del siglo XVIII acogidas con beneplácito por la clase media ilustrada, para los inicios del XIX prácticamente por toda la clase media urbana rural. Para la segunda mitad del siglo, el liberalismo trajo la filosofía positivista con los valores que requería el desarrollo de un orden burgués con mirada al capitalismo, tales fueron la laboriosidad, el ingenio, la sobriedad y la ilustración, considerando como anti-valores la ociosidad, la ignorancia y el despilfarro. El utilitarismo, el individualismo, el racionalismo, el evolucionismo y la esperan-

za en la educación como medios para el progreso, empezaron a introducirse en las mentes mexicanas y ello convino para el mantenimiento del orden, porque exaltaba la resignación y el conformismo de las personas con la situación socioeconómica que poseían (De Gortari, 1992, 129), el pensamiento positivista exigía fe en la ciencia y consideraba el régimen y a sus gobernantes como los adecuados. El positivismo señalaba que la sociedad y las personas estaban determinadas por leyes naturales inmutables y que las físicas y biológicas determinaban la naturaleza humana. Consideraba que las sociedades seguían un proceso evolutivo y que la mayoría de las personas carecía del sentimiento moral necesario y de la razón, para salir de la ley de hierro de la naturaleza. La función de la sociología se enfocaba entonces en la definición del momento del proceso evolutivo en el cual la razón podía independizarse de las influencias sociales, para que las élites educadas actuaran sobre el proceso evolutivo y reorganizaran a la sociedad. (Ortega y Medina, 1985, 17-20)

Se tenía fe en que la educación transmitiría conocimientos científicos que favorecieran la paciencia, la esperanza y la conformidad. (De Gortari, 1992, 134) Se exaltaba la idea del “orden” en contra de la “anarquía” que según algunos había sido característica del México de la primera mitad del siglo.

La filosofía positivista también dibujó las nuevas identidades masculinas y femeninas requeridas para el “Nuevo orden”, y ahí las mujeres “tenían el deber de inspirar a los hombres las acciones más elevadas y morales” (Zea, *passim*) y constituirse en las mejores madres, esposas y educadoras, porque la familia se

erigió en el pilar de la sociedad y en una fuente importante de reproducción de la ideología dominante. A partir de entonces las mujeres se convertirían en reinas del hogar, siempre que fueran abnegadas, dulces y fieles.

La ideología dominante de finales del siglo XIX tenía como uno de sus objetivos con respecto al destino femenino fortaleza en las mujeres y a la vez sumisión hacia los hombres; laboriosidad y cuidado para la familia, y para las mujeres de clases pudientes, además de lo anterior, discreción, decoro y una cultura aladaña que sirviera para que fueran mejores madres y compañeras. Algunos consideraron la necesidad de educar a las niñas y mujeres para que contribuyeran a la construcción del progreso, pero la mayoría de las mujeres cuando mucho tuvieron acceso a la educación elemental, la idea de que las mujeres podían ser útiles estaba vigente, pero en realidad sólo en cuanto a la capacidad de socialización de las nuevas generaciones, para el cuidado de la familia, el trabajo para la beneficencia, el trabajo fabril y la enseñanza. (Arrom, 1988, 35)

Los varones satirizaban la erudición femenina y sólo se pretendía que las mujeres de escasos recursos aprendieran oficios, las de clase media enseñaran algo, y las de la élite, además de los conocimientos de la escuela elemental, supieran tocar algún instrumento, o realizaran labores de aguja. La cultura académica era un ornato más de las damas decentes que ante todo debían realizar primero “las labores propias de su sexo”. (Pasternac, 1991, 405)

Los discursos se enfocaban hacia el control de los cuerpos femeninos en los espacios del matrimonio, maternidad y familia porque preocupaban los temas de la virginidad femenina a la llegada al matrimonio, el cuidado de los hijos para controlar la mortalidad infantil muy elevada de la época, la fidelidad femenina durante el matrimonio y la castidad en la viudez como en los tiempos novohispanos. (*La Semana de las Señoritas*, 11 feb., 1851)

Los discursos para el control de los cuerpos y sus sexualidades estuvieron presentes en los espacios jurídicos y en los sociales de la cotidianidad. Desde los púlpitos hasta en las escuelas, en la literatura y en la prensa, y después, en los manuales de urbanidad. Los temas sobre la maternidad, el matrimonio y la familia proliferaron, se otorgaba algo de instrucción a las niñas pero en dosis muy limitadas, se difundió la idea de que “el hogar” era un espacio destinado para las mujeres, pero la mayoría de las mujeres no asumieron los dictados. La mayoría carecía de los medios económicos para recluirse, la instrucción fue limitada y selectiva y las realidades de cotidianidad, la inestabilidad política y económica del México decimonónico, las guerras internas, las invasiones, y después, durante el gobierno de Porfirio Díaz, de la existencia de una profunda desigualdad en la distribución de los beneficios del crecimiento económico, impidieron el logro del control sobre los cuerpos. A pesar de la existencia de normas para el control social formal o las del control social informal, mujeres y hombres se unieron sin casarse ni por el registro civil ni por la Iglesia, las personas del espacio de la diversidad sexual ocultaron sus prácticas pero las siguieron ejerciendo, las mujeres de escasos recursos económicos buscaron su sustento en la venta

de sus cuerpos, encubiertos pero alegres, adúlteros y adúlteras siguieron amando, hombres solteros y mujeres solteras se unieron en concubinato por carecer de recursos económicos para bodas, y los logros para el control de las prácticas sexuales de los cuerpos en México fueron limitados.

Reflexión final

En México tal vez las normas para el control de los cuerpos, se han esforzado para ejercer un tipo de poder sobre la sociedad, pero hay una falla estructural en su diseño o en su aplicación que se encuentra en desacuerdo con su espacio geográfico e histórico, Esa es una realidad común en el diseño de normas a lo largo de la historia de la humanidad, los legisladores y las políticas públicas en innumerables ocasiones no se ajustan a las realidades, ni a los repertorios culturales, ni a la historia de las comunidades sociales que pretenden regir. Una norma no es eficiente cuando no se cumple, y no se cumple porque no es la adecuada para el grupo social al que va dirigida.

En la Nueva España, la falta de capacidad de la Corona para administrar un espacio muy amplio y muy distante fue evidente, y se manifestó en la incapacidad para el logro de la eficiencia de muchas normas que intentaron ordenar de varias maneras al Nuevo Mundo, ni el *Derecho Canónico*, ni los *Fueros Medievales* (*El Fuero Juzgo*, *El fuero Viejo de Castilla*, *El Fuero Real*, *Las Siete Partidas* y las *Leyes de Toro*), y tampoco *La Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, lograron el control absoluto de los cuerpos, la cálida socie-

dad colonial actuó en la mayoría de las ocasiones respondiendo a realidades y necesidades inmediatas.

En el Siglo XIX y durante la formación del Estado Nación, México cargó en sus espaldas durante varios lustros la herencia colonial, sus normas y respuestas. Posteriormente empezó el país a introducirse en el mercado mundial, en la división internacional del trabajo capitalista, y se asomó también con los países poderosos a las ideas de progreso, de cambios y de movilidad. El positivismo ingresó al territorio mexicano, al tiempo que el evolucionismo y la fama de la ciencia, pero las normas, ni las del Segundo Imperio, ni los Códigos Civil y Penal, modificaron los viejos intentos por el control de los cuerpos. Las normas intentaron ser efectivas, pero no fueron del todo eficaces, su cumplimiento no se dio como se esperaba... y en el siglo XXI se siguen repitiendo los mismos errores, se siguen creando normas alejadas de la realidad social. •

Bibliografía

- Alegría Margarita y Suárez Marcela. (1988) “Los Discursos para la formación del Género y la familia en la construcción del Estado Liberal en México 1867-1910”. *Fuentes Humanísticas*. UAM-AZC.
- Arrom, Silvia. (1988) *Las mujeres en la Ciudad de México (1790-1857)*. Siglo XXI.
- Beccaria, Cesare. (1988) *Tratado de los delitos y de las penas*. Porrúa.
- Capdequí, Ots. (1975) *El Estado español en las Indias*. Ciencias Sociales, ed.
- De Gortari, Eli. (1992) “Ciencia positiva y política científica”. *Cultura, Ideas y Mentalidades*. COLMEX.
- Correas, Oscar. (2007) *Introducción a la sociología Jurídica*. Fontamara.
- Dolto, Françoise. (2010) *La imagen inconsciente del cuerpo*. Paidós.

- Gamboa, José, Orlando Cásares y Lucía Quiñones. (2023) “Los enemas entre los mayas prehispánicos: clismafilia o práctica sexual ritualizada?”. Edith Yesenia Peña Sánchez y Lilia Hernández Albarrán coords. *Cuerpos, Géneros y sexualidades. Contextos mesoamericanos y contemporáneos*. INAH.
- García Martínez Bernardo. (2006) “La época colonial hasta 1760”. Pablo Escalante, *et al.*, *Nueva Historia Mínima de México*. COLMEX.
- Krotz, Esteban. (2002) *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del Derecho*. Anthropos, UAM.
- López Hernández, Miriam. (2022) “Heteronormatividad: aspectos de la sexualidad y el género entre los nahuas prehispánicos”. Edith Yesenia Peña Sánchez y Lilia Hernández Albarrán coords. *Cuerpos, Géneros y sexualidades. Contextos mesoamericanos y contemporáneos*. INAH.
- Ortega y Medina. (1985) “Impacto del Liberalismo europeo”. *Secuencia*. No.1. Instituto José María Luis Mora.
- Pasternac, Nora. (1991) “El Periodismo Femenino en el Siglo XIX.” Ana Rosa Domenella, coord. *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*. COLMEX.

Ricard, Robert. (1947) *La conquista espiritual de México*. JUS.

Suárez Marcela. (1988) *Hospitales y Sociedad de la Ciudad de México en el Siglo XVI*. UAM.

Suárez Marcela. (1999) *Sexualidad y Norma sobre lo prohibido. La Ciudad de México y las postrimerías del virreinato*. UAM.

Trejo, Deni. (1988) “El Liberalismo en América Latina”.
Secuencia. Num. 12, Sep-Dic.
Instituto José María Luis Mora.

Zea, Leopoldo. (s/f) *El positivismo y la circunstancia mexicana*.
Lecturas mexicanas 81. FCE.

Hemerografía

“Literatura Galante”. *La Semana de las Señoritas*.
Ciudad de México, No. 20, t. I. 11 de Febrero de 1851.

Mujer cuerpo y discurso: los vientos del cambio.

Guadalupe Ríos de la Torre

[UAM • AZC]



El cuerpo es el instrumento del alma.

Aristóteles.

La mujer y su cuerpo se asocian ineludiblemente a su capacidad de reproducirse, de maternidad y matrimonio, a su prole y linaje. Examinemos las angustias que causa el desmedido poder, durante el asentamiento en las ciudades como algo importante, y los modelos de vigilancia subsiguientes, como lo fue el matrimonio, que formaliza y vigila la procreación.

Observemos a través del proceso histórico los cambios, los procesos de apertura y las luchas de una participación social mucho mayor, considerando lo que Michel de Certeau, afirma: Las tácticas dan paso a las estrategias pues, deben rodear y no enfrentarse, y las segundas se realizan desde el poder y la confianza. (1996, XLIV-XLV)

Lo anterior resulta más evidente en el larguísimo periodo que abarca de los orígenes de nuestra historia al siglo XX. Por supuesto que en estos largos siglos hay cambios de todo orden, pero ciertos temas conservan su vigencia. Por contraste, a finales del siglo XIX, en el porfiriato, éstos se aceleran con la llegada de nuevas tecnologías, se modifica radicalmente el mundo femenino obligado a las mujeres a dar la vuelta de en sus actividades, incorporándose formalmente al trabajo asalariado. Aunque no desaparezca el doméstico.

Los vientos del cambio

Delimitadas por su cuerpo y por su clase, el poder de las mujeres a lo largo de la historia de nuestro país fue siempre inferior al de los varones de su propia clase social.

Es incuestionable que durante el período llamado porfirismo se originó un valioso desarrollo económico y se desplegaron centros urbanos, a la vez que se mejoraron y modernizaron las comunicaciones: luz eléctrica, telégrafo, fonógrafo, teléfono, tranvías, por citar algunos.

Porfirio Díaz afirmó su autoridad sostenida por los militares y el conjunto de los científicos; impuso su autoridad al Poder Legislativo; manipuló las elecciones; suscitó el fraude electoral; frenó que prosperaran las ideas políticas y la oposición; mejoró el vínculo Iglesia-Estado; dio legitimidad constitucional a su beneficio; estableció un gobierno paternalista y una dictadura constitucional. (Prida, 1958, 87-88) Favoreció el caciquismo, con aspecto de democracia y liberalismo; atropelló a la prensa; convirtió al país conduciéndolo de la bancarrota al bienestar; promovió las comunicaciones; estimuló las artes; respetó las escuelas religiosas; alistó constantemente al ejército y becó a sus oficiales en el extranjero, mientras que a la tropa la formó de leva campesina; acabó con las rebeliones, por medio del desarraigo; fundó escuelas y reorganizó la Universidad. (Aragón, 2023, 45-49)

El discurso

La simple y somera explicación de sucesos es poco para exponer las transformaciones en el caudal cultural y familiar de los mexicanos, y en especial de nuestro sujeto de estudio, las mujeres. La oposición entre tendencias y experiencias cotidianas denuncia los cambios sociales; así podemos dar cuenta de lo ideal y de lo real, del ser y del deber ser. La variedad de expectativas de vida y la presión de las condiciones entraron en conflicto con el modelo de mujer decente, calificativo que fue otorgado por la sociedad decimonónica y el siglo xx como algo homogéneo, abstracto, un modelo para todas las mujeres que habitaban la ciudad de México y el resto del país. (Santillán, 1842, 231-232)

La institucionalización y los planteamientos de una cultura nacional alcanzaron la vida cotidiana de los sujetos, y la necesidad de establecer un nuevo orden social sorprendió a la era porfiriana con una serie de reminiscencias de previas formas de organización social y espacios tales como la familia. Algunos autores han señalado que, entre los trabajos de procedencia artesanal, la familia fue una de las instituciones en las que se observan más continuidades con respecto al periodo colonial y a la etapa independentista anterior a sus formas productivas y culturales. “Hasta bien entrado el siglo xx, al interior del grupo familiar permanecían antiguas relaciones, lógicas productivas, tradiciones y costumbres”. (Iparraguirre y Camarena, 1999, 19)

Sin embargo, la reafirmación de la lógica capitalista a través del proyecto económico, la propuesta industrializadora, la creciente urbanización, el abandono del campo y en consecuencia el crecimiento de las ciudades, hacían cada vez más necesaria la redefinición de la vida cotidiana en torno a una organización familiar de tipo nuclear formada por el padre, la madre y los hijos. (Horkheimer, 1998, 124)

Se puede decir que durante la era porfiriana y hasta la segunda década del siglo XX, la familia nuclear no era dominante más allá de algunos segmentos urbanos de la población. De aquellos que se consideraban modernos y civilizados, los que de alguna manera continuaron con una vida cotidiana más o menos estable durante este siglo. La familia del sector medio así conformada desempeñó un papel especial en el desarrollo de la nueva realidad, pues recogió la única tradición de familia nuclear, bien avenida, organizada en torno al matrimonio monogámico y con el noble fin de la reproducción. (Radkau, 1985, 19) En este ejemplo de familia se condensaron los valores tradicionales a las jerarquías, obediencia y sumisión que abandonaron el imaginario social de la nueva época, al mismo tiempo que se afianzaron los paradigmas de la vida moderna, actual y cosmopolita, el amor a la patria y el resto a las instituciones. Así, más que las familias de la élite o la llamada “familia revolucionaria”, las diferentes instancias de control social encaminaban sus esfuerzos a modelar a la familia ejemplar, a la típica familia burguesa que se centraba en la clase media, con el fin de delinear el prototipo de las relaciones específicas de dominación establecidas entre la mujer y el hombre, entre el adulto y el niño y entre padres e hijos, en un

esquema de jerarquías que se reproducía en otros ámbitos de la vida social.

Por su parte, el Estado mantuvo el significado decimonónico y positivista de la familia como célula de la sociedad. Desde la mirada secular, ordenar la sociedad y darle una estructura debería pasar por la promoción de relaciones conyugales legales. (Ramos, 1992, 147) Aunque ya en el *Código Civil de 1870* se hablaba del matrimonio como una sociedad conyugal que tenía por objeto “ayudarse a llevar el peso de la vida” y por ese compromiso el marido tenía la obligación de proporcionar alimento y proteger a su mujer, y a la esposa quedaba obligada a obedecer a su marido así en lo doméstico como en la educación de los hijos y la administración de los bienes. (Código Civil del Distrito Federal y Territorios, 1872, 45)

Cómo la familia se convirtió en un microscopio de poder disputado por la Iglesia y el Estado, disputa que a fin de cuentas terminó en un arreglo conveniente y la familia continuó siendo la socializadora de individuos, guiada espiritualmente por la religión y el amor a la patria. (Muñiz, 1995, 216-217) Las coincidencias entre la Iglesia y el Estado en cuanto lo que esperaban de la familia eran muchas; la lucha por cuál de las instancias se encargaría de inculcar tales valores, quién transmitiría las pautas de conducta y quién controlaría el cuerpo de los individuos. La familia de la clase media, más allá de limitarse a preservar y transmitir la propiedad, tendría en la nueva sociedad la función ejemplar de “vida privada”, modelo a seguir para el resto de la sociedad.

La moral social nuevamente coincide con el deber ser de la mujer y el entorno sensorial en el que se desenvuelve, sus ademanes, sus gustos, su comportamiento y sus actividades, en forma individual pero también como integrados y puestos en práctica ante la sociedad. En principio podemos suponer que todas las mujeres del mismo nivel social hacían más o menos las mismas cosas en su espacio privado y en la vida diaria.

En el México de los años porfirianos, tanto la educación formal como la informal jugaron un papel determinante en la construcción del nuevo orden social, y por tanto, en la división genérica. La moral social mostró a nuestras protagonistas qué hacer, y qué no hacer, a través de escritos (revistas especiales para las damas, novelas de folletín para señoras y los sermones repartidos en forma de hoja suelta y que llegaban al público femenino) que describían las costumbres y los rituales, las distracciones y las modas. (Carreño, 1890, 218-219)

En México, la herencia fue un producto de la combinación del discurso cristiano de resabios coloniales con elementos provenientes del liberalismo decimonónico; así, a lo largo del siglo XX permaneció la visión tradicional de la mujer en la sociedad, como componente de un grupo social oprimido y alejado del poder. La mujer se integró a la ideología de la burguesía con los valores sociales vigentes, en buena manera los victorianos. (Nash, 1985, 111-112)

Es necesario interpretar la función de tres componentes esenciales y fundamentales de los valores de finales del siglo XIX

en torno a la mujer: 1) la rígida separación de las esferas, que exigía la participación del varón en la vida pública de la producción y de la política, y la de la mujer en la vida doméstica, el hogar y la familia; 2) el modelo de la mujer madre y de la feminidad a través del mito de la “verdadera mujer”; 3) la moral sexual victoriana, basada en la doble moralidad, y la consideración de la mujer como ser asexual cuyo impulso hacia la maternidad sería análogo pero de signo contrario al impulso sexual del hombre.

El complejo de valores dominantes facilitó la transición hacia una sociedad industrial capitalista, consolidando la separación de ciertos sectores de mujeres de la producción, y limitando a la mujer a la esfera privada, familiar, transformada en mera unidad de reproducción y consumo. La sublimación de la maternidad sirvió para justificar la dignidad y el sentido de utilidad de la mujer, a la vez que fue la garantía de la familia constituida en la sociedad burguesa. (Gay, 1982, 86-87) En el caso de la familia de clase baja la asimilación de esta ideología hizo que la subordinación de la mujer al hombre sirviera para desvanecer la conciencia de clase, ya que el hecho de que él se considere superior a ella lo gratifica y le hace más aceptable la situación de inferioridad con respecto a la clase en el poder. (Nash, 1985, 112)

Por lo tanto, el concepto de “cultura de mujer” se circunscribió al ámbito de la vida privada, y el “mito de la verdadera mujer” (Pérez, 1911, 11) se redujo a meros elementos de un sistema ideológico, es decir a una visión del mundo desde la perspectiva del varón.

La ideología patriarcal explicó la subordinación femenina y la dominación masculina por las diferencias biológicas entre ambos sexos, (Hamilton, 1980, 140-141) lo que condujo a una identificación de la vida familiar con la intimidad del hogar, el consumo y la domesticidad.

Es interesante mencionar que las consecuencias del discurso anterior para la mujer dependieron clara y fundamentalmente de su clase social. Es decir, la sociedad creó modelos y funciones para dos tipos de mujeres: una privilegiada y ociosa, y otra desposeída y con una sobrecarga de trabajo. Ese mismo discurso, desde la época colonial, pasando por el siglo XIX y hasta los primeros años del siglo XX, sostuvo que el espacio que correspondía a la mujer era el privado, donde las actividades femeninas pudieran realizarse en aspectos como la sexualidad, la vida familiar, la transmisión de prácticas, comportamientos y valores adscritos.

Esas ideas tuvieron para algunas mujeres repercusiones que dieron por resultado una nueva concepción de su naturaleza y una perspectiva más precisa de la función que debía desempeñar: la de ama de casa. Definieron la familia como una sociedad simple y natural, compuesta de ciertos individuos que mantenían relaciones mutuas bajo el gobierno privado de uno de ellos, donde la autoridad de uno significaba la sumisión del otro. Las analogías biológicas fueron populares en cuanto elementos de sostén de esta posición: los hombres fueran la cabeza, el cerebro; las mujeres, el cuerpo; la inferioridad adjudicada a la mujer era inherente a su función: el de esposa idónea o adecuada.

El matrimonio siguió siendo el momento culminante en la vida de las mujeres y se organizó con mucho cuidado: una preocupación en la vida diaria de la futura esposa y de la propia desposada. (González Navarro, 1973, 41) La necesidad de un control en beneficio del orden social llevó al Estado y a la Iglesia a mantener un equilibrio entre sus respectivos campos de influencia. El primero se interesó esencialmente en aspectos precisos y se concentró en los asuntos legales relacionados con el comportamiento sexual y con la institución matrimonial; su prioridad fue dar legalidad marital para asegurar y proteger los bienes de los cónyuges y de los hijos. La segunda estableció una cohesión sacramental para vincular todas las manifestaciones de la sexualidad desde el punto de vista teológico: la salvación del alma en pecado:

las mujeres se casaban porque era una forma de mantener una relación afectiva larga y estable con una sola persona, porque deseaban una casa, hijos, bienestar material y seguridad; dentro de las cualidades del ser femenino se incluía el buscar el amor del hombre, ser monógama. (Lavrín, 1991, 16-17)

Las mujeres fueron el centro del grupo doméstico y en torno de ellas giró la familia, la cual, a su vez, fue el espacio social y cultural privado, el campo de pertenencia de la madre, el padre y los hijos; constituido por una serie de relaciones, instituciones y personajes. (Lagarde, 1990, 353-354) La familia significó también para la mujer la posibilidad de ejercer la sexualidad y la

procreación, además de un medio de llevar una vida más confortable por la protección que ofrecía el esposo.

Las obligaciones que representó la maternidad en cuanto al cuidado, manutención y educación fueron labores ejercidas por la madre, de suerte que fue la encargada de transmitir los valores, normas y prejuicios sociales. La madre realizó una actividad docente, al rodear a sus hijos de consejos, reglas y ejemplos. Inculcaba, preferentemente en las hijas, una serie de valores sociales que su estatus exigía, entonces, la familia fue el núcleo del orden para el pensamiento predominante; fue uno de los instrumentos para el control del sexo y la reproducción social, y medio reproductor de estructuras, jerarquías, rangos y poder social que el propio Estado fortaleció. (Rankau, 1989, 17-18)

Este sistema de poder familiar exigió una poderosa moralidad sexual, que se apoyó en la Iglesia. Se pensó que las parejas serían felices en el matrimonio si llegaban con sus pasiones intactas y sus energías sexuales aún no diluidas. Se exigió la virginidad antes del matrimonio. (Turner, 1984, 129-130)

Cuerpo

La mujer tuvo que vivir en el ambiente estrecho de la familia y de su casa, ocupada en tareas domésticas y aceptando sin protestar su condición servil; su empeño se concentró en su hombre. Las mujeres siguieron siendo definidas como seres sexuales y consideradas del todo responsables de su comportamiento erótico.

Por obediencia a los convencionalismos sociales se sometió a la pasividad.

Dentro de la norma establecida, la relación erótica o el afecto, las caricias y otras muestras de intimidad fueron definidas dentro de la naturaleza del matrimonio. Era condenable por igual en las mujeres y en los hombres el sexo “sin deberes, sin responsabilidades, sin las obligaciones que el amor conlleva, el erotismo se disipa por completo en el acto porque es placer puro. Inútil como el juego, no conduce a nada. Quien esté dispuesto a tomarlo como fin en sí enloquecerá, porque no podrá justificarlo. No es profundo ni sublime. No es heroico”. (Soto, 1915, expediente 1, caja 3)

La inevitable evolución de los valores morales con respecto a la mujer durante la era porfiriana fue insuficiente para modificar sustancialmente el papel que ellas siguieron desempeñando y, por consiguiente, el fondo de la mentalidad familiar, moral y cultural sobre las mujeres se mantuvo intacto.

La Iglesia tuvo una considerable influencia sobre una amplia gama de comportamientos concernientes a la familia y a la vida familiar, a las actitudes asumidas frente a la sexualidad y el cuerpo, a las ideas sobre el amor y a las concepciones del matrimonio. En la definición del modelo nuclear, contribuyeron de manera fundamental la Iglesia y su doctrina. “La familia es la unidad, la célula de la sociedad. Ella misma es una sociedad fundada por Dios [...]” (Ortega, 1982, 104-105)

La Iglesia, como institución de control social y agente de Dios en la Tierra, sustentó como discurso dominante la imposición de una forma de sexualidad, lo que conllevaba un modelo teológico sobre los comportamientos sexuales, fundamentales en la vida de las mujeres. (Arrom, 1988, *passim*) Al igual que en las sociedades colonial y decimonónica siguió siendo la instancia moral y religiosa que definía el papel de la mujer en la sociedad revolucionaria, amén de que la religión desempeñó siempre un gran papel en las actividades de las mujeres.

La doctrina cristiana sustentó como atributo perfecto la virginidad, entendida como parte esencial de la naturaleza de la mujer, cualidad esencial, asimismo concibió el sacramento del matrimonio como la única forma válida para el modelo familiar monogámico, pues sus fines eran la reproducción de la especie, la educación y la protección de los hijos y la ayuda mutua entre los esposos, la vida en familia y el amor.

Consideraciones finales

Las mujeres de la época, en especial las de la élite y clase media, actuaron como guardianas idóneas de los valores imperantes. Valores que fueron expresión de imposición, para limitar la sexualidad exclusivamente dentro del matrimonio. Esto implicó un culto a la domesticidad que se propagaría en casi todos los sectores de la población durante décadas. El impacto de dichos valores en la sociedad desigual fue exagerado incluso para nuestros días. La unidad del matrimonio consistió en la unión entre un solo hombre y una sola mujer, debido a que Dios lo había prescrito desde que instituyó dicho sacramento. Estas características convirtieron a la familia en una de las formas de relación humana más importante y, por lo tanto, en una de las más reglamentadas. La Iglesia siguió muy intranquila por el control social y, ¿acaso el Estado no manipuló la influencia que la Iglesia tenía en todos los aspectos de la vida de nuestro sujeto de estudio?

A lo largo de la historia de nuestro país, se ha tenido que luchar para poder cambiar modelos de conducta y mejorar la vida social. La lucha de las mujeres por mejorar su situación ha sido complicada, pero poco a poco su historia ha traído soplos de vientos memorables.

Nuevas expectativas de las mujeres van recuperando ampliamente el abuso durante el tiempo de mutismo al que estuvieron sujetas, permitiéndoles sobreponerse a muchas de las dificultades que se contraponen y persisten hasta el día de hoy. •

Bibliografía

Arrom, Silvia. (1988) *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. Siglo XXI.

Camarena Ocampo, Mario. Hilda Iparraguirre. (1999) *La familia artesanal: taller a la fábrica*. INAH.

Carreño, Manuel. (1890) *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras*. D.Appleton.

de Certeau, Michel. (1996) *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de Hacer*. Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Gay, Peter. (1982) *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud I. La educación de los sentimientos*. FCE.

González Navarro, Moisés. (1973). “La vida social”, en Daniel Cosío Villegas (coord.) *Historia moderna de México, El porfiriato. La vida social*, t. IV. Hermes.

Hamilton, Roberta. (1980) *La liberación de la mujer, patriarcado y capitalismo*. Península, (Homo Sociologicus, 22).

HorKheimer, Max. (1998). *Teoría crítica*. Amorrutia.

Lagarde, Marcela. (1990). *Cautiverios, las mujeres: madresposas, monjas y putas, presas y locas*. UANM.

Lavrín, Asunción. (1991). *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. Grijalbo.

Mary Nash, Mary, (1985) “Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia”, en *Historia* 10. Julio-septiembre. INAH.

Muñiz, Elsa (1995) “Simbolismo, identidad y cuerpo: las mujeres en los años veinte en México”, en *Nuevas ideas; viejas creencias: la cultura mexicana hacia el siglo XXI*. UAM-AZC.

Ortega, Sergio. (1982) “Seminario de Historia de las Mentalidades y Religión en México Colonial”, en *Familia y Sexualidad en la Nueva España*. FCE-SEP.

Prida, Ramón. (1953) *De la dictadura a la anarquía*. Ediciones Botas.

Radkau, Verena. (1985) *Por la debilidad de nuestro ser, mujeres en la paz porfiriana*. SEP-INAH.

Ramos, Carmen. (1992). *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*. COLMEX.

Turner, Bryan S. (1984) *El cuerpo y la sociedad*.
Exploraciones en teoría social. FCE.

Hemerografía

Álbum para Damas. Revista (1907).

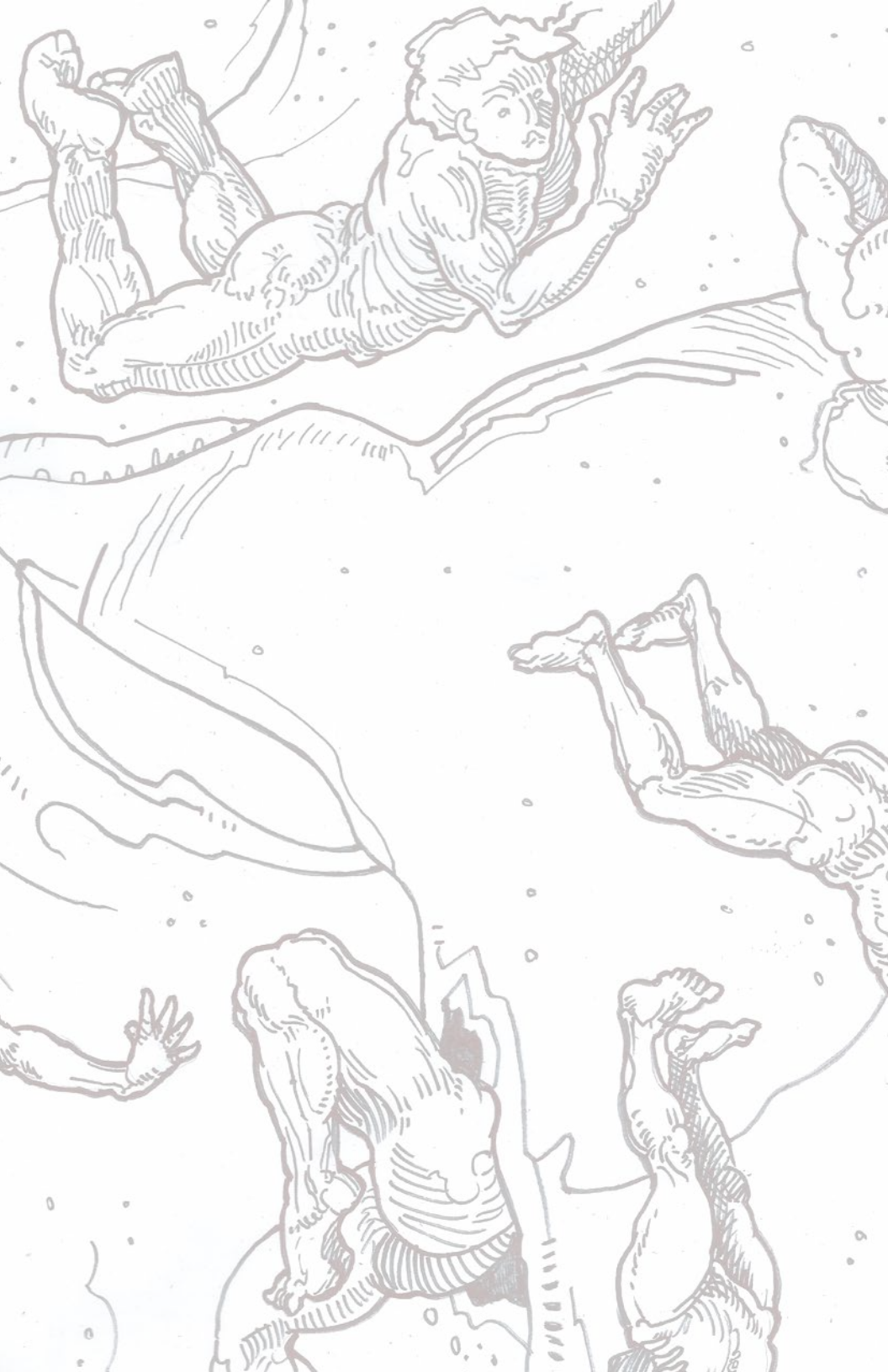
El Hogar (1911)

Seminario de las Señoritas Mexicana. Educación científica,
moral y literatura. (1842)

Revista *Encuentro* (1985)

Revista *Cuicuilco*. (1999).

Código Civil del distrito Federal y Territorios. (1872)



El cuerpo: la habitación y la escritura.

Tomás Bernal Alanís

[UAM • AZC]



*La vida es corta, el arte es largo, los motivos son complejos,
y la naturaleza humana es infinitamente fascinante.
Hay muchas puertas entreabiertas, otras hay que cerrarlas.
¿Qué habrá en la habitación prohibida?
Algo distinto para cada cual, pero algo que necesitamos saber
y que jamás sabremos si no cruzamos el umbral.*

Margaret Atwood. *La maldición de Eva*.

El cuerpo como tema

El cuerpo siempre ha sido un tema en la historia de la condición humana. Desde las grandes culturas antiguas pasando por la cultura griega y romana, este ha significado un tema de reflexión, debate y parte importante para (re)significar al cuerpo como un espacio material que tiene su contraparte en el espíritu. Las grandes teorías religiosas y filosóficas enmarcan al ser humano compuesto por dos partes fundamentales: uno, el cuerpo, y dos el espíritu, o la psiquis. El primero como la parte externa, visible y el segundo, la parte interna, oculta o que no se materializa o se observa con claridad.

Esta simple, pero a la vez compleja dualidad, ha marcado mucho de los tiempos y discursos que se ofrecen sobre el cuerpo en las grandes culturas y civilizaciones. La evolución humana es una evolución corporal, y por lo tanto, también es una

transformación del pensamiento que acompaña inevitablemente a esa cartografía del cuerpo humano.

El cuerpo, es la habitación y la morada de una escritura que se vierte sobre ese cuerpo individual, pero a la vez, sobre ese cuerpo social o colectivo que se construye con una sinfonía de voces en un escenario histórico de más largo alcance y aliento.

Y la Historia, en su acontecer y expresividad va dando lugar a los distintos jardines de su paisaje. La escritura en todas sus presentaciones y discursos disciplinares abona al terreno siempre fértil de la realidad indisoluble entre la escritura y su relación con el cuerpo como recipiente de las permanencias y los cambios de los imaginarios sociales.

Este artículo aborda una vida fascinante dentro de las letras contemporáneas: la escritura y la enfermedad de la escritora inglesa Virginia Woolf (1882-1941), como una habitación, a la vez propia y extraña, que la llevo a tomar una decisión para terminar con su vida: el suicidio. Es un acercamiento a una obra, un creador y a un cuerpo aquejado por la enfermedad.

Virginia Woolf y su tiempo

Todos somos hijos de nuestra época y Virginia Woolf, no fue la excepción. Le tocó vivir parte de la era Victoriana donde las posibilidades de la mujer para participar en el espacio público eran muy reducidas. La familia Woolf, fue partícipe de una sociedad

conservadora que tenía clara la participación en los espacios públicos –negocios, estudios, comercio, la vida política, etc. para los hombres, y el espacio privado –el hogar y actividades de apoyo– para la mujer.

Esta situación era una condición, casi general, como siempre con sus excepciones, en las cuales se reproducía un modelo familiar tradicional, como lo establece Jane Dunn:

Pero, por encima de todo, la desigualdad primordial de la familia, que fue enconándose con el tiempo y, por lo menos en el caso de Virginia, subsistió durante toda su vida, fue que a los hijos había que otorgarles el beneficio de una educación adecuada, en tanto que se esperaba que las hijas ya se preocuparían de recoger por su cuenta las migajas que encontraran en casa, fuera de la estimulación y la camaradería de la escuela o universidad. (Dunn, 1998, 23)

Virginia Woolf, perteneciente a una familia fue educada para al fin terminar casada y atender al esposo. Sin más horizontes que ser compañera y servir al esposo, la misma condición de la personalidad de Woolf, de ser una persona con problemas de salud y con una amplia sensibilidad artística le permitieron recrear ese mundo.

Le toca a Virginia Woolf, vivir la época imperial británica (1880-1914), un período de expansión, de metrópolis y colonias, de un acelerado progreso técnico y científico a las órdenes del gran capital, que va a tener su desenlace en las guerras mundiales de 1914-1918 y de 1939-1945. Para conformar otros mapas políticos y económicos alrededor del mundo. Los cuales son resumidas por el historiador Eric Hobsbawm de la siguiente manera:

En este punto resulta difícil separar los motivos económicos para adquirir territorios coloniales de la acción política necesaria para conseguirlo, por cuanto el proteccionismo de cualquier tipo no es otra cosa que la operación de la economía con la ayuda de la política. La motivación estratégica para la colonización era especialmente fuerte en el Reino Unido, con colonias muy antiguas para controlar el acceso a diferentes regiones terrestres y marítimas que se consideraban vitales para los intereses comerciales y marítimos británicos en el mundo. (Hobsbawm, 2015, 76)

En este ambiente de lucha entre las naciones en la búsqueda de nuevos territorios que dominar y explotar el Reino Unido tuvo una vida al interior llena de desigualdades sociales, políticas y económicas que reflejaron los distintos grupos sociales con sus valores morales y sus prácticas sociales. Pero por el cuerpo familiar de sus padres: él literato y académico y ella música,

va a crecer en un campo cultural lleno de sensibilidad artística y de manifestaciones culturales.

En esa lógica, va a tener maestros privados, una amplia biblioteca y un ambiente cultural apoyado por el grupo de Bloomsbury, compuesto entre otros por: Roger Fry, Maurice Forster, John Maynard Keynes, Lytton Strachey, entre otros connotados intelectuales y artistas de la época. Ambiente, por otro lado, sombrío por la amenaza de la guerra, el cual fue recogido por su esposo Leonard Woolf, en su autobiografía y lo sintetizó con las siguientes palabras magistralmente:

La gente de mi generación sabía entonces lo que es la guerra: los horrores de la muerte y la destrucción, las heridas, el dolor, el luto y la brutalidad, pero también su vacuidad negativa y la desolación de ese aburrimiento cósmico y personal. (Woolf, 2022, 22)

Las guerras, el psicoanálisis, el surrealismo y todas las vanguardias artísticas de principios del siglo XX (futurismo, dadaísmo, expresionismo, cubismo, etc.) van a alentar la búsqueda de nuevas formas de expresión y explicación sobre la realidad. En la literatura también se exploraron nuevas formas de narración, del papel del sujeto y el individuo en la sociedad, el juego de las voces narrativas, el juego de los tiempos, los recuerdos, la memoria, el monólogo interior, todos ellos formaron el cuerpo de la literatura moderna donde sobresalen nombres como: Thomas Stearn Eliot, Franz Kafka, James Joyce, Marcel Proust, André

Gide, Thomas Mann, entre muchos más, y por supuesto, Virginia Woolf.

Todas las épocas tienen matices de esperanza y desánimo, de luces y de oscuridad, de grandeza y de decadencia, de cambio y de permanencia, de traición y de heroicidad, de ese incesante sentimiento de que algo se avecina que nos hará cambiar la vida tanto individual como colectivamente. De ese pasado que no ha desaparecido totalmente, de ese presente que no logra convertirse en un futuro claro y más acabado. En esos paisajes de incertidumbre, la figura, la persona de Virginia Woolf y su obra crearon una habitación propia con el cuerpo de la escritura.

La habitación y la escritura

El misterio de la creación artística envuelve a la condición humana en un paisaje a veces indescifrable y se convierte en un enigma doloroso para el mismo artista o creador. Los orígenes del arte, son seguramente una necesidad espiritual o un alimento para el cuerpo humano. Como bien lo expone Fernando Bárcena:

Quiero pensar lo humano desde el tiempo del puro acontecer de lo naciente que deviene infancia y con ello tratar de acercarme a un pensar que, en vez de reflexionar sobre el mundo, se abre, con el cuerpo y desde el silencio también, a su descubrimiento sorprendente y a lo que da a pensar... Porque

si bien cada uno puede intentar describir a su manera la medida de su sufrimiento o de su alegría, lo más frecuente es que las palabras que ya conocemos no basten. Lo poético se introduce entonces como un delirio de la palabra lleno de silencio, como el momento del puro comienzo donde podemos inventar de nuevo una lengua que nombra el acontecimiento. (Bárcena, 2004, 13-14)

La obra novelística y ensayística de Virginia Woolf fue construir una habitación propia a través de la escritura y conformar un *corpus* de ideas que revolucionaron tanto la técnica narrativa como la defensa de la participación de la mujer en espacios anteriormente prohibido para las mujeres, como era el oficio de la escritura y la defensa del género femenino.

Virginia Woolf dejó una obra cruzada por la preocupación del papel que debían tener las mujeres en la vida pública y artística, así como la defensa por reconocer los derechos de la mujer y sus capacidades. Sus novelas son: *Fin de viaje* (1915), *Noche y día* (1919), *El cuarto de Jacob* (1922), *La señora Dalloway* (1925), *Al faro* (1927), *Orlando* (1928), *Las olas* (1931), *Los años* (1937) y *Entreactos* (1941) y los ensayos: *Una habitación propia* (1929) y *Tres guineas* (1938).

En todas ellas denota una preocupación por los espacios prohibidos para la mujer en la sociedad moderna. El papel de la mujer, está indisolublemente ligado al papel directriz del hom-

bre. Ella acompaña al hombre, al esposo, va detrás de él, los roles están bien identificados y muchas veces solo guardan silencio.

Invariablemente su literatura está construida como una catedral de voces femeninas que realzan la importancia de la mujer en una constante lucha por los derechos y las libertades que les han sido negadas por mucho tiempo a ellas. Virginia Woolf es una pionera en la transgresión femenina en el campo de las letras.

Sus grandes novelas tienen como vértice estructural la vida cotidiana de las mujeres, con sus rincones, emociones, pensamientos, dudas que hacen de ellas piezas fundamentales para regresarles algo de lo mucho que se les había prohibido por la supremacía de los escritores en el ámbito de las letras universales. Un ejemplo de ello es *La señora Dalloway* (1925), personaje femenino profundo, complejo, que tiene una mirada personal sobre la vida y “construye esa habitación propia” que requiere toda mujer para ser respetada y ser tomada en cuenta en el mundo de las relaciones sociales. Como lo dice la misma escritora:

Tenía una idea perfectamente clara de lo que quería. Sus emociones estaban todas en la superficie. Por debajo de ellas, Clarissa era muy aguda, juzgaba mejor que Sally el modo de ser de la gente, por ejemplo, y además era puramente femenina; estaba dotada de este extraordinario don, don de mujer, consistente en crear un mundo suyo doquiera estuviera. (Woolf, 1979, 65)

Todos sus personajes femeninos tienen esa fuerza de la inteligencia, de la capacidad de la introspección del pasado para comprender los efectos del presente, como son las constantes re-iteraciones de la muerte de sus padres y de su hermano Tholby, que le mantienen en una situación reiterativa de dolor, recuerdos e impotencia ante una realidad opresiva, *Al faro* (1928) es un retrato de esa difícil y dolorosa infancia que la envuelve en la soledad y el recuerdo de las pérdidas familiares.

Este sentido de pertenencia y de innovación literaria donde la mujer encuentra su espacio de autonomía y libertad lo establece muy bien Nora Catelli en la introducción de *Cartas a mujeres* de Virginia Woolf:

Una de las ideas de la selección era calibrar cómo se dirigía a su propio género una escritora tan consciente como Woolf del juego de identificaciones y seducciones. Sobre todo, cuando su género había sido, hasta cierto punto, el vaso formal de sus innovaciones en el campo de la novela: hay que recordar que fue ella quien inventó la ficción de una escritura femenina a la que atribuyó rasgos de estilo y pensamiento propios. (Catelli, 1998, 13-14)

De ahí la importancia de las conferencias que impartió en 1928, sobre el tema de las mujeres y la novela, que daría pie a la publicación en 1929 del libro de ensayos titulado *Una habitación propia*, donde deja asentado que la mujer es capaz de escribir una

literatura con la voz de las mismas mujeres (escritoras) que han edificado una serie de obras importantes para entender que la mujer no sólo es una musa, sino también es una artista, alguien que puede mirar el mundo con otros ojos y establecer un proceso de comunicación con la propia voz masculina y engrandecer a la misma literatura.

En dicha obra cuestiona el papel cerrado y opresor del matrimonio, así como de la necesidad ineludible de tener puertas y ventanas en la habitación propia para dejar volar la imaginación y ver el paisaje como parte de la vida interior y exterior de las mujeres, con una vitalidad por conocer y explicar esa realidad que las rodea todos los días.

Esa emancipación que ella busca a través del cuerpo de su escritura y el transcurrir de los días como un río de la conciencia permanente en su pensamiento y pluma. Ese reto, Virginia Woolf lo expone de la siguiente manera:

La necesidad de hacer frente a esto, de probar la falsedad de lo otro debe de haber puesto su mente en tensión y mermado su vitalidad, Porque aquí nos acercamos de nuevo a este interesante y oscuro complejo masculino que ha tenido tanta influencia sobre el movimiento feminista, este deseo profundamente arraigado en el hombre no tanto de que ella sea inferior, sino más bien de ser él superior. (Woolf, 2010, 92)

La mujer tiene que arriesgar, escribir novelas sobre ellas, no tener miedo a las miradas de la censura y la tradición, apostar por representar el pensamiento y la conciencia femenina como un cuerpo que expresa, que busca, que significa, lo que le es propio, lo diferente, lo que puede escribir desde su vida, su experiencia, sus emociones, y sobre todo, desde su posición de mujer y el papel que tiene en la sociedad.

La sociedad tiene que cambiar y el papel de la mujer será sustancial para lograrlo. Por ello es necesario que inicie otra historia, que se escuche su voz, que no sea la enemiga natural e histórica del hombre, si no su par, esa otra vez que sea escuchada y ponderada por los dos sexos, así lo propone Woolf:

La libertad intelectual depende de cosas materiales. La poesía depende de la libertad intelectual. Y las mujeres siempre han sido pobres, no sólo durante doscientos años, sino desde el principio de los tiempos... Por eso he insistido tanto sobre el dinero y sobre el tener una habitación propia. (Woolf, 2010, 178)

En la persona y en la obra de la escritora y feminista Virginia Woolf, encontramos dos cuerpos: su obra (como acto de experimentación técnica de la escritura) y su vida, expresada en la enfermedad mental a que estuvo sometida su cuerpo durante muchos años.

El cuerpo de Virginia Woolf estuvo sometido a las reglas victorianas del matrimonio y las convenciones sociales, así como un ambiente de incertidumbre por las guerras, las crisis económica del 29, el miedo a los constantes bombardeos de Londres durante la segunda guerra mundial y a un mundo que se derrumbaba por el conflicto bélico y por ese sentimiento de fragilidad que siempre la invadió.

Como bien lo expresó su marido Leonard Woolf, en relación a las múltiples crisis de nervios que padeció Virginia a lo largo de su vida:

La pérdida de control de Virginia sobre su mente, la depresión y desesperación que concluyeron con su muerte, empezaron solo un mes o antes de su suicidio... y al mismo tiempo todo el fin de semana estuvo dominado por la sensación de que nuestro pequeño mundo privado estaba amenazado por la destrucción, por una catástrofe universal que se estaba iniciando. (Woolf, 2022, 47-52)

La escritora tuvo una vida intensa emocionalmente, su vida matrimonial y sexual no fueron las más adecuadas ante los valores victorianos, sus sentimientos sexuales encontrados, una vida intelectual intensa, pérdidas en su familia, le provocaron un recurrente sentimiento de negación de la vida:

La existencia de la escritora estuvo muy marcada por acontecimientos de una fuerte carga emocional. De hecho, el primero tuvo lugar a raíz de la muerte de la madre, de la que se culpó a lo largo de su vida, así como la del padre y de las personas más próximas que fallecieron en aquellos años. (Ballester e Ibarra-Rius, 2018, 57)

De esta terrible enfermedad, que envuelve a su cuerpo y a su mente, Virginia tuvo varios intentos de suicidio en 1904, 1913 y en 1941, cuando decide quitarse la vida el 28 de marzo de ese año ahogándose en el río Ouse, que pasaba cerca de su casa.

Virginia Woolf, como muchos escritores, utilizó la escritura como una forma de escape a sus dolores, miedos y crisis nerviosas. Esa huida parcial, creó personajes femeninos con una arrolladora personalidad, pero a la vez, con una vida atormentada por el pasado, la infancia y los acontecimientos de la guerra:

En muchos momentos de sus escritos, sobre todo en los autobiográficos, comenta la necesidad de escapar de la enfermedad mediante la creación. La escritura como vida propia, dirá en abril de 1929, como un testigo de algo real más allá de las apariencias, que ella transforma a partir de las palabras y que, por este motivo, deja de herirla. (Ballester e Ibarra-Rius, 2018, 58)

Palabras en el río

Virginia Woolf, la gran escritora inglesa que revolucionó las técnicas de la narración (el uso del *fluir* de la conciencia y de la subjetividad de los personajes), permeó su obra con un intenso aliento de dolor, memoria, crisis, transformaciones entre otras emociones, que sufrieron sus personajes femeninos en un mundo dominado por los valores conservadores victorianos.

La señora Dalloway, *Al Faro*, *Una habitación propia*, *Las olas*, entre muchas otras obras, marcaron el talento y la desesperación de la escritura de Virginia Woolf, por construir un mundo propio de lo femenino. Sus largas y permanentes crisis nerviosas –hoy conocidas como la condición bipolar–, hicieron de su escritura un cuerpo de conflictos existenciales. Como afirma Alba González Sanz:

Virginia Woolf aunó en su escritura la experiencia de su vida en tránsito: mujer creada en las postrimerías de la Inglaterra victoriana, vivió la libertad del siglo xx y el incipiente avance de derechos y libertades de las mujeres, y reflejó en sus novelas ese choque de mentalidades y mundos. (González, 2019, 187) •

Bibliografía

Atwood, Margaret. (2006). *La maldición de Eva*. Lumen.

Ballester, Joseph y Noella Ibarra-Rius. (2018). *Virginia Woolf. Entre la escritura y la enfermedad*.
Universidad de Valencia.

Bárcena, Fernando. (2004). *El delirio de las palabras*.
Ensayo para una poética del comienzo. Herder.

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann. (2015). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores.

Díaz Zepeda, Alejandro y Fabián Giménez Gatto. (2015).
Ficciones del cuerpo. La Cifra editorial-UAM-XOCH.

Dunn, Jane. (1998). *Vanessa Bell. Virginia Woolf*.
Circe Ediciones.

Goffman, Erving. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu Editores.

González Sanz, Alba. (2019). *Virginia Woolf. La escritora que abrió las puertas de la literatura moderna*. RBA Libros.

Hobsbawm, Eric. (2015). *La era del Imperio, 1875-1914*.
Crítica.

Le Breton, Davis. (2018). *La sociología del cuerpo*. Siruela.

López Ramos, Sergio. (2006). *El cuerpo humano y sus vericuetos*.
Miguel Ángel Porrúa.

Planella, Jordi. (2006). *Cuerpo, cultura y educación*.
Desclée De Brouwer.

Rich, Adrienne. (2019). *Ensayos esenciales. Cultura, política y
el arte de la poesía*. Capitán Swing Libros.

Tatis Guerra, Gustavo. (2004). *Virginia Woolf. Bailaré
sobre las piedras incendiadas*. Panamericana.

Woolf, Leonard. (2022). *La muerte de Virginia*. Lumen.

Woolf, Virginia. (1979). *La señora Dalloway. Una habitación propia*.
PROMEXA.

Woolf, Virginia. (1980). *Tres guineas*. Lumen.

Woolf, Virginia. (1981). *Las mujeres y la literatura*. Lumen.

Woolf, Virginia. (1998). *Cartas a mujeres*. Lumen.

Woolf, Virginia. (2005). *Horas en una biblioteca*. El Aleph Editores.

Woolf, Virginia. (2010). *Una habitación propia*. Seix Barral.

Woolf, Virginia. (2010). *La muerte de la polilla y otros escritos*.
Capitán Swing Libros.

Woolf, Virginia. (2019). *Estar enfermo*. Alba.

La sociología jurídica, las normas
y los cuerpos en la modernidad.
(Derecho y discapacidad intelectual).

Carlos H. Durand Alcátara

[UAM • AZC]



Introducción

Al ser los cuerpos humanos producto del imaginario social de su contexto histórico social, la pregunta que precede y motiva la investigación acerca del grado de influencia que guarda el discurso del derecho en la conformación de los cuerpos y las conductas de éstos, en la sociedad mexicana heredera del liberalismo decimonónico.

La sociología jurídica como disciplina, se encuentra constituida por un conjunto de enunciados que pretenden describir tanto los fenómenos que pueden ser vistos como causantes o determinantes de las normas jurídicas, como de los fenómenos que pueden ser vistos como efectos de ellas. (Correas, 2007, 299) Los efectos pueden reducirse a la mera recepción de los mensajes emitidos, pero también pueden ser los fenómenos causados por esas normas.

En particular este trabajo analizará las conductas observables en relación con los discursos jurídicos respecto de los otrora concebidos como “locos o enfermos mentales”, en nuestros días, identificados en el marco internacional del derecho como discapacitados intelectuales, personas de quienes sin duda existe una gran deuda histórica por resignificar sus vindicaciones socio jurídicas y políticas como seres humanos.

Desarrollo

El trazo desde el cual oriento este ensayo se sitúa en la incorrespondencia entre lo que en la postmodernidad en el argot socio jurídico y político se concibe como *discapacidad intelectual*, y aquellos imaginarios que desde acepciones racistas,¹ clasistas, e incriminatorias calificaron en términos generales como la locura, o retraso mental.

En nuestros días, ninguna ley impide estar efectivamente desequilibrado, así como, ninguna ley impide tener perturbaciones emocionales, o ninguna ley imposibilita siquiera tener un orgullo pervertido, si acaso estas fueran algunas acepciones para caracterizar al fenómeno aquí tratado.²

Sin embargo, la interpretación y fundamentalmente la aplicación de la ley, si pueden establecer una “estandarización o esquemmatización”, de lo que el discurso dominante sugiera como

1 La discriminación estructural es histórica, sistemática, institucionalizada, multidimensional indisoluble de las relaciones de poder. El enfoque estructural visibiliza patrones de conductas generalizados y normalizado, pero sobre todo resalta el escalamiento del problema, dadas las desigualdades acumuladas por distintas adscripciones identitarias y la afectación de derechos que generan situaciones de exclusión social y violencia sistemática. Solís, P. *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. 2017.

2 Al referirse Foucault a los calificativos del anormal, “loco”, en la modernidad capitalista señala: “Son las nociones que encontramos constantemente en toda esta serie de textos “inmadurez psicológica”, “personalidad poco estructurada”, “mala apreciación de lo real”. Todas éstas son expresiones que hallé efectivamente en las pericias en cuestión: “profundo desequilibrio afectivo”; “serias perturbaciones emocionales”. O bien: “compensación”, “producción imaginaria”, “manifestación de un orgullo pervertido”, “juego perverso”, “erostratismo”, “alcibiadismo”, “don juanismo”, “bovarismo”, etcétera”. Cf. Foucault, Michel. *Los anormales*, 2000, 29.

lo “normal y lo anormal”, en esta tesitura son los agentes interpretadores de la norma, (un juez, un psiquiatra, un magistrado o psicoanalista, etc.) quienes coadyuvan en la interpretación, de la hoy denominada discapacidad intelectual, bajo esta óptica, en el Estado de derecho se visualizan figuras como la *interdicción*, como una acción del aplicador de la ley para poner en entredicho la capacidad jurídica de los que se concibe son personas jurídicas o ciudadanos no capaces de ejercitar *per se* el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

La “normalización” que enmarca a las sociedades capitalistas encuentra en la aplicación del derecho la “legitimación de estándares” en el tratamiento de la discapacidad intelectual que va desde la sustentación de cierta juridicidad que se plantea a partir de legitimar el ejercicio del aislamiento o segregación de aquellos que se conciben como “enfermos mentales”, esto es, la aplicación de un derecho administrativo-burocrático del Estado que en el “mejor de los casos” institucionaliza el apartamiento hospitalario, en el que se le niegan sus derechos fundamentales a las personas con discapacidad intelectual. Fenómeno que inclusive se puede llegar a establecer bajo paradigmas de orden fascista lo cual se conoce, como el establecimiento de “régimenes especiales de derecho”.

Es muy importante situar que no hay una visión uniforme de la discapacidad intelectual, sino un conjunto de historias particulares como la trazada por Scheerenberger. (1987, *passim*)

Pero además resulta trascendente ubicar en el marco del tema tratado, aspectos que se explican desde la etnología y la cul-

tura, es decir, que cada pueblo, tiene en cada momento histórico unas determinadas necesidades y unos axiomas en relación de los cuales se establece lo que es “adecuado socialmente” y lo que “resulta inadecuado” (diferencia), unos encargados (versados) que precisan la forma de distinguir (criterios de selección) a los sujetos (diferentes), el adjetivo con que se les ha de reconocer (terminología), la función que han de desempeñar en la sociedad (división del trabajo) y el trato que se les ha de otorgar (tratamiento). (Aguiar, 1995, *passim*)

Si bien la Sociología y especialmente la que concierne al derecho podría brindarnos pautas trascendentes en este estudio, la sustentación aquí realizada concibe una visión más cercana a la complejidad y en el que resultan aleatorios y en ocasiones equidistantes algunos planteamientos que conciernen a la psiquiatría, el psicoanálisis, la medicina, la antropología, y aún disciplinas aparentemente tan “distantes”, como podría ser la ecología, entre otras.

Un acercamiento al problema en cuestión

Históricamente las personas con discapacidad intelectual o psicosocial han sido despojadas de su autonomía, segregadas en instituciones, donde sus vidas se vieron truncadas por condiciones aterradoras. No tenían derecho a rechazar arbitrajes psiquiátricos y no tenían acceso debido a la atención médica que requerían. La familia no brindaba atención, no tenían vinculación a la vida independiente o las destrezas necesarias para ponerla en práctica.

Ya desde la filosofía Federico Nietzsche señalaba:

Que los enfermos no hagan enfermar a los sanos (y eso sería tal debilitamiento): éste debería ser el punto de vista supremo sobre la tierra; pero para eso hace falta ante todo que los sanos permanezcan separados de los enfermos, protegidos incluso de la visión de los enfermos para no confundirse con ellos.

Los enfermos nunca tendrían derecho a poder hacer ni a deber hacer lo que ellos pueden hacer, lo que ellos deben hacer: pero para poder hacer que sólo ellos deben hacer, ¿cómo podrían tener libertad para hacer de médicos, de consoladores, de «salvadores» de los enfermos?...Y por eso, ¡aire puro! ¡aire puro! ¡Y alejarse, en cualquier caso, de las inmediaciones de todos los manicomios y hospitales... Si se ha comprendido en toda su profundidad (y exijo que precisamente aquí se llegue a lo profundo, se comprenda en profundidad) en qué medida la tarea de los sanos sencillamente no puede ser cuidar enfermos, sanar enfermos, entonces se ha comprendido también una necesidad más: la necesidad de médicos y enfermeros que estén ellos mismos enfermos: y a partir de ahora tenemos y aferramos con las dos manos el sentido del sacerdote ascético. Quien para oler no tiene sólo la nariz, sino

también los ojos y los oídos, siente casi en cualquier parte donde hoy ponga el pie algo así como un aire de manicomio, de hospital...; hablo, claro está, de las zonas culturales del hombre, de todo tipo de «Europas» que han ido surgiendo sobre la tierra. Los enfermizos son el gran peligro del hombre: no los malvados, no los «depredadores». Los malogrados, derrotados, destruidos de antemano..., son ellos, son los más débiles los que más socavan la vida entre los hombres, los que envenenan y cuestionan del modo más peligroso nuestra confianza en la vida, en el hombre, en nosotros mismos. (...) (2020, 165-167)

Este tipo de pasajes de horror en el tratamiento del enfermo en la visión de Nietzsche, dan cuenta de la vieja tradición eugenésica que concebía la supuesta preeminencia de razas o grupos humanos superiores.³

3 Históricamente se desarrollaron diferentes estrategias que, de manera general, perseguían la eliminación de enfermedades y patologías, o la proliferación de cualidades consideradas óptimas (salud física y mental, inteligencia, fuerza), por medio de la reproducción de los mejores ejemplares de la sociedad. Sin embargo, a pesar de estas prácticas a lo largo de la historia se reconoce que el término *eugenesia* fue acuñado en 1883 por el británico Sir Francis Galton quien la definió como la ciencia que trata todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza, así como de aquellas que la pueden desarrollar, hasta alcanzar la máxima superioridad. A partir de este momento, Galton dotó de carácter científico al perfeccionamiento humano, convirtiéndolo en una propuesta ideológica-política, cuya característica principal fue legitimar las diferencias raciales con base en el darwinismo social y el determinismo biológico para, por medio de estrategias políticas, biológicas, y sociales reducir los grupos considerados “no aptos” (...) Pereda, Carlos. (Ed.) *Diccionario de injusticias*. 2022, 295-296.

Las personas fueron despojadas del derecho al amor, sus hijos fueron revueltos arbitrariamente. No se les permitía votar ni participar en la vida pública. Si tenían alguna queja sobre lo anterior, se le negó el acceso a la justicia. Las vidas fueron truncadas. La 'muerte civil' describe cómo se despojó a las personas no solo de su autonomía, sino también de sus derechos. (Lewis, 2019, 165)

Quien mejor que Michel Foucault, a partir de sus investigaciones, que iniciaron en los años sesenta del siglo XX, en los cuales, a partir de una mirada retrospectiva advirtió los espeluznantes escenarios en que se colocó el tratamiento de la discapacidad intelectual.⁴

4 Al referirse a este fenómeno, vinculándolo en la modernidad con la segregación y los leprosarios Foucault señala: “Ahora bien, ésa es la forma en que se describe, y creo que aún en la actualidad, la manera en que se ejerce el poder sobre los locos, los enfermos, los criminales, los desviados, los niños, los pobres. En general se describen los efectos y los mecanismos de poder que se ejercen sobre ellos como mecanismos y efectos de exclusión, descalificación, exilio, rechazo, privación, negación, desconocimiento; es decir, todo el arsenal de conceptos o mecanismos negativos de la exclusión. Creo y sigo creyendo que esta práctica o modelo de la exclusión del leproso fue efectivamente un modelo históricamente activo, aun en nuestra sociedad. En todo caso, cuando a mediados del siglo XVII se inició la gran caza de los mendigos, los vagabundos, los ociosos, los libertinos, etcétera y se la sancionó, ya fuera con la expulsión de las ciudades de toda esta población flotante o bien con su confinamiento en los hospitales generales-, creo que lo que la administración real activaba políticamente era una vez más la exclusión del leproso (...) Foucault. *Los anormales*, 2000, 51.

Juridicidad, normalización e institucionalización

Si bien el debido tratamiento de aquello que solemos llamar derecho o normatividad social, que implica la regulación de las relaciones sociales y de nuestras conductas guarda *per se* un evidente debate, fundamentalmente a partir de la idea inherente a la existencia de una visión hegemónica del derecho a partir del positivismo jurídico, como derecho vigente, que se aplica en las sociedades contemporáneas, y que entre otras múltiples aspectos, establece un orden normativo abstracto, es decir formalmente sustentado, pero en su práctica, constreñido a problemas inherentes al ejercicio del poder y a la lucha entre las clases sociales, circunstancias que necesariamente implicarían su debida readecuación para quienes estudiamos esta disciplina, es decir, explicar la interrogante acerca de que ¿bajo que óptica debemos distinguir en nuestros días, digamos desde la posmodernidad neoliberal, la adaptación y ejercicio de los derechos que se fundaron bajo supuestos de un Estado democrático?, que adoptó el supuesto “contrato social”, a lo que Theodor Adorno y Franz Oppenheimer de la Escuela de Frankfurt le dieron un sentido ilusorio, y quienes además satirizaron acerca de los fundamentos desarrollados, entre otros, por Rousseau.⁵

George Canguilhem (1966, 87) afirmaba que la “norma” es un concepto “polémico” y Michel Foucault (1975, 57) entenderá lo polémico como lo “político”. En efecto, para el autor de *Vigilar y Castigar* la norma tiene un funcionamiento político en

el contexto de la sociedad disciplinaria. El poder que disciplina funciona como un poder de normalización, lo que quiere decir que su funcionamiento tiene como condición de posibilidad que la norma y sus formas de coacción se activen en beneficio del despliegue de tales modalidades modernas de ejercicio de poder. (Hernández, 2013, 81)

La sustentación política de la modernidad se cifró entre otros aspectos en la visión positivista de su devenir, circunstancia que fue trasladada al derecho de Occidente, así criterios inherentes a la razón, la ciencia y el progreso —del capitalismo— trazaron derroteros otrora fundados desde los clásicos metafísicos, como Aristóteles, Platón, y Sócrates, entre otros, y pasando también, por el cristianismo, hasta enfundarse en el decantado ius naturalismo, que plasmó derechos de los seres humanos de “índole universal”, bajo el supuesto de ser inalienables, e imprescriptibles. Estos axiomas normativos constituyeron las bases del orden y de la normalización social enmarcados en todas las constituciones liberales.

5 Según ellos, (refiriéndose a su ya clásica obra *Dialéctica de la Ilustración*), Bolívar Echeverría parafrasea: “(...) el comportamiento mágico despliega una astucia muy peculiar como arma de conservación de la identidad de un sujeto humano: el mago se mimetiza con una figura inventada de lo otro todopoderoso y hostil para, en representación de ella entablar un diálogo con la comunidad humana y entrar con ésta en un contrato mediante el cual accede a hacer una excepción en su hostilidad a cambio de recibir un sacrificio con el que la comunidad le ofrenda una parte de sí mismo. La astucia del mago consiste en comportarse como si la existencia humana tuviese alguna importancia para lo otro, como si ello se estuviera a lo que el ser humano hace o deja de hacer (...) En la mimesis mágico-mítica hay una peculiar impostura (...) le otorga una figura terrorífica con la que el ser humano puede mimetizarse para exigirse a sí mismo, en bien de la reproducción de su identidad, un sacrificio al que de otro modo no se sometería. Cf. Bolívar Echeverría. 2017, 145.

En el tema aquí trazado constituye un reto delimitar debidamente, bajo los criterios del positivismo jurídico, normas tales, que en nuestros días derivarían en la construcción del ser humano, como una entidad omnipresente, auto contenida –en la norma–, es decir, humanos que gozan, entre otros axiomas del orden jurídico, de plena igualdad, libertad, fraternidad, etc.

En los hechos la concreción o praxis de los llamados derechos humanos, vinculándolos a criterios de otras ópticas disciplinarias, así como, del contexto capitalista denotaría más bien la existencia de seres “semi humanos”, (para fines de este estudio los discapacitados intelectuales), siguiendo a Foucault,⁶ se trataría de los “anormales”... así, por ejemplo, en la práctica de la supuesta igualdad jurídica, se reduce su accionar a peculiaridades de quienes mandan frente a los que obedecen.

¿Bajo qué óptica los regímenes jurídicos de las sociedades de Occidente, *contrario sensu* a la supuesta taxonomía de los derechos humanos, como principios de orden universal, podrían legitimar la pervivencia de miles de seres humanos, discapacitados intelectuales? a quienes no solo se les despoja, (como puede suceder) de su patrimonio, sino del mismo derecho a tener una vida con dignidad, no está por demás señalar que la locura fue en algunos

6 Foucault refiere. “La psiquiatría funciona -a principios del siglo XIX y ya avanzado éste, quizás hasta alrededor de 1850, no como una especialización del saber o la teoría médica, sino mucho más como una rama especializada de la higiene pública. Amén de ser una especialidad de la medicina, la psiquiatría se institucionalizó como dominio particular de la protección social, contra todos los peligros que pueden venir de la sociedad debido a la enfermedad o a todo lo que se puede asimilar directa o indirectamente a esta. La psiquiatría se institucionalizó como precaución social, como higiene del cuerpo

momentos de la historia inclusive satanizada y criminalizada.

De la excepcionalidad del derecho

Desde el enfoque de los juristas doctrinarios o enmarcados en la investigación jurídica, se han planteado tesis acerca de la excepcionalidad del derecho, es decir situar al ser humano a partir de realizaciones jurídicas de índole fortuito, es decir, el que y el cómo se sitúan en las relaciones sociales de producción, ya sea por su género, condición de vulnerabilidad, pertenecer a un núcleo social expoliado, como por ejemplo los pueblos indígenas y bajo el contexto de este estudio aquello que se corresponde con los discapacitados intelectuales.

Regresando a la filosofía, Nietzsche al referirse al sentido especial del derecho, encontramos:

Hablar de lo justo y lo injusto en sí carece de sentido; por supuesto, no puede ser «injusto» en sí dañar, violentar, explotar, aniquilar, en la medida en que esencialmente, esto es, en sus

social en su totalidad (...) Es una rama de la higiene pública y, por consiguiente, habrán de darse cuenta de que la psiquiatría, para poder existir como institución de saber, es decir, como saber médico fundado y justificable, tuvo que efectuar dos codificaciones simultáneas. En efecto, por una parte, debió codificar la locura como enfermedad; tuvo que patologizar los desórdenes, los errores, las ilusiones de la locura; fue preciso llevar a cabo análisis (sintomatología, nosografía, pronósticos, observaciones, historiales clínicos, etc.) que aproximarán lo más posible esa higiene pública...” Foucault, *Los anormales*, 2000, 115.

funciones fundamentales, la vida actúa dañando, violentando, explotando, aniquilando, y no puede ser pensada en absoluto sin este carácter. Incluso debemos confesarnos algo aún más inquietante: **desde el punto de vista biológico supremo, las situaciones jurídicas sólo pueden ser siempre estados de excepción que restringen parcialmente la auténtica voluntad de vivir, que aspira al poder,**⁷ y que subordinan como medios particulares la totalidad de los fines de dicha voluntad de vivir: como medios para lograr unidades de poder mayores. (Nietzsche, 2020, 91-93)

Resulta curioso identificar que esta excepcionalidad del derecho emergió en la modernidad capitalista bajo criterios desarrollados por el filósofo y jurista alemán Karl Smith, (1910, *passim*) quien estableció en el marco del constitucionalismo burgués el sentido de lo que el denominó “régimen especial” este autor es conocido por sus acepciones fascistas en virtud de la crítica de lo que el denominaba “debilidades del liberalismo constitucional”, no está por demás señalar que Smith fue asesor de Adolfo Hitler, y en cuya prospectiva socio política y jurídica el enfermo mental, (no me refiero a Hitler, con todo respeto a los discapacitados intelectuales), debería de guardar un régimen normativo diferenciado, el que como fue conocido determinó el sacrificio de miles de enfermos mentales.

7 Subrayado del autor.

Para Walter Benjamin,⁸ la acepción de especialidad del derecho constituye un hecho, general, ampliado y omnipresente en las sociedades capitalistas, aspecto que lo sitúa, más allá de los discapacitados intelectuales, en términos de las asimetrías existentes entre las clases y núcleos subalternos de la sociedad frente a los hegemónicos, de manera que el tratamiento socio jurídico de las “enfermedades mentales”, gozará de un régimen tan especial, como así lo defina el poder, en los hechos, el contexto que delimita Benjamin refiere un Estado de excepción permanente.⁹

Este subyacer acerca del Estado de excepción y el sentido que puede guardar la “verdadera locura”, fue enunciado por Noam Chomsky en una larga disertación relativa al desorden y anormalidades subyacentes al mundo actual, quien afirmó recientemente, que: “hoy los locos manejan el manicomio”.¹⁰

8 Benjamín, *Über den Begriff der Geschichte in Zür Kritik der Gewalt* in id *Gesammelte Schrkamp*, Frankfurt, 1972-1989, vol. 12. Citado por Giorgio Agamben, *Estado de Excepción. Homo sacer* II, 2003: 86. Traducción de Antonio Gimeno Cuspinera. Hay edición en español. Walter Benjamín, *Para una crítica de la violencia*, 1995. También Walter Benjamín, *Discursos interrumpidos*, 1971.

9 La primera mención del término Estado de excepción permanente se debe a Walter Benjamin en su conocida octava tesis sobre el concepto de historia, donde se lee: “La tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘Estado de excepción’ en que vivimos es la regla. Debemos llegar a un concepto de historia que corresponda a este hecho. Tendremos entonces ante nosotros, como nuestra tarea, la producción del Estado de excepción efectivo, con lo cual mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo”. Cf. Víctor Manuel Durand Ponte. “Estado de excepción permanente”. *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, mayo, 2012, 2-19.

10 En una reciente entrevista de David Barsamian al Dr. Noam Chomsky se establece: El 20 de marzo pasado, el Panel de la ONU sobre Cambio Climático emitió su informe más reciente. La nueva evaluación de los científicos advirtió que queda poco tiempo que perder para enfrentar la crisis del clima. El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, señaló: El ritmo de aumento de la temperatura en el medio siglo pasado es el mayor en 2 mil años. Las concentraciones de dióxido de carbono son las más altas por lo

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, algunos aspectos del enmarque general

Más allá de la visión crítica que venimos advirtiendo en términos de la delimitación del derecho de Estado y sus intelectuales orgánicos, en torno a los significados normativo-políticos de la discapacidad intelectual, en este apartado sitúo en prospectiva la importancia que podría tener, (todo depende de la guía que guarde el nuevo derecho internacional), en torno a los discapacitados. En esta tesitura resulta significativo advertir, en términos de Walter Benjamin a un sujeto subalterno empoderado, como los son específicamente las personas con algún tipo de discapacidad que determinaron a partir de la segunda década del presente siglo el advenimiento de un documento cualitativamente superior a la diversidad de tratados que sobre materia se desarrollaron en el derecho internacional público, me refiero a *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

menos en 2 millones de años. La bomba de tiempo del clima está haciendo tictac. En la COP 27 comentó: Estamos en ruta hacia el infierno climático y todavía tenemos el pie en el acelerador. Es el tema definitorio de nuestro tiempo, el desafío central de nuestro siglo. Mi pregunta para usted es: se diría que la supervivencia es un tema apremiante, pero ¿por qué no hay un mayor sentido de urgencia para atenderlo de manera sustancial? Noam Chomsky: Fue una declaración muy fuerte de Guterres. Creo que pudo serlo más. No es sólo el tema definitorio de este siglo, sino de la historia humana. Estamos ahora, como él dice, en un punto en que decidiremos si el experimento humano en la Tierra ha de continuar en forma reconocible. El informe fue claro y escueto. Estamos llegando a un punto en que se pondrán en marcha procesos irreversibles. No significa que todos moriremos mañana, pero rebasaremos puntos de inflexión en que ya no se podrá hacer nada más, donde no queda más que la pendiente hacia el desastre. Publicado originalmente en *TomDispatch*, <https://tomdispatch.com>. Versión en español, *La jornada*, 11 de abril de 2023,¹².

Con un largo historial por el debido establecimiento de los derechos de las personas discapacitadas en el marco internacional, aspecto que fue impulsado fundamentalmente por las propias personas con discapacidad (PD), circunstancia que a su vez fue respaldada por diversas movilizaciones tanto de la sociedad civil, así como de la reacción política de ciertas instituciones dedicadas a los Derechos Humanos, finalmente el 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de la ONU aprobó *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, por sus siglas CIPDP, así como de su *Protocolo Facultativo*, ambos resolutivos entraron en vigor el 3 de mayo de 2008. Constituyendo dicho documento normativo la primera Convención Internacional sobre los Derechos Humanos que se sancionó en el siglo XXI.

Este instrumento tiene un carácter jurídico vinculante, es decir que obliga a los Estados que lo ratifiquen, con el fin de adoptar y desarrollar políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de los derechos de las personas discapacitadas, entre ellas la propia adaptación de los ordenamientos jurídicos de cada país que ratifique el acuerdo.

No obstante, quedó un vacío en cuanto a la aplicación y la supervisión, generando el no cumplimiento de acciones que promuevan el reconocimiento de los derechos, el reconocimiento de la igualdad ante la ley y la eliminación de cualquier práctica discriminatoria. Actualmente (abril de 2023) se contabiliza un total de 196 Estados signatarios y 106 ratificaciones dentro de ellos México. (Oficina del Alto Comisionado para los DDHH y la Oficina Regional para América del Sur, 2010, *passim*)

De manera particular la CIDPD establece el reconocimiento de los Derechos Humanos (DDHH) de las personas con discapacidad (PD) y establece las correspondientes obligaciones de los Estados para lograrlo, entre las que destacan: a) El Estado debe garantizar el disfrute de los derechos de las PD sin discriminación y en igualdad de condiciones que el resto de las personas. Para ello cada Estado está obligado a promover y proteger los derechos de las PD; b) También establece aquellas instituciones a nivel nacional e internacional que serán las encargadas de hacer efectiva la Convención y dar seguimiento; c) A nivel internacional, se establece el CIDPD, cuyo cometido consiste en prestar asistencia a los estados en la aplicación de la Convención, y una conferencia de los estados parte, encargada de examinar los aspectos relacionados con la aplicación.

Estos preceptos, entre otros, que integra la CIDPD tienen el propósito de sustituir el enfoque asistencial o médico respecto de la discapacidad por un enfoque social y de Derechos Humanos.

En esta óptica encontramos los principios generales señalados en el Art. 3, de los cuales son trascendentales los siguientes conceptos:

El *respeto a la dignidad inherente*, es decir, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas: el reconocimiento de la dignidad inherente se establece desde el Preámbulo de la Declaración Universal de los DDHH (2023, 7) con la afirmación: “la dignidad inherente de todos los miembros de la

familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”.

En este sentido, concebimos que el potencial de la dignidad del ser humano está presente en cada uno, sin embargo, puede ser promovido por el reconocimiento, el cuidado o puede ser alterado por el maltrato de otro ser humano.²⁴ Por ese motivo, es importante y responsabilidad de cada uno promover la dignidad presente en cada ser humano o el valor de cada persona. Respecto a las PD se refuerza el valor de sus opiniones y experiencias, promoviendo la eliminación de prejuicios y estereotipos. Respecto a la autonomía individual se entiende que las PD están en igualdad de condiciones con los demás y pueden tomar sus propias decisiones, con el apoyo individualizado necesario.

Por otro lado, encontramos el axioma relativo a la no discriminación: entendemos que la discriminación consiste en otorgar un trato de inferioridad dentro de un grupo, a algunos de sus miembros, por un motivo determinado, ya se trate de la raza, la religión, el sexo o, para el caso que nos ocupa, la discapacidad.

Pero este principio no solo abarca la prohibición de actos discriminatorios, también atiende la adopción de medidas de protección y la eliminación de barreras que impiden la inclusión efectiva de las PD.

Y finalmente, por sólo mencionar alguno, encuentro el que corresponde a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, que se fundamenta en el derecho a la participación en

la vida política y pública. En este sentido, las PD son ciudadanas de pleno derecho, las cuales también pueden elegir a sus gobernantes y ser designados por otros como representantes públicos.

Algunos aspectos acerca de la discapacidad intelectual y su juridicidad en la actual coyuntura

Como así he referido en el enmarque de este trabajo, toda acepción categorial, como es la de la discapacidad intelectual corresponde a un tiempo y espacio culturalmente vivido, de ahí que este concepto guarda delimitaciones específicas al tiempo socialmente concebido. En nuestro caso, nos situamos en el enmarque de esta idea a partir de criterios que se ligan a la influencia del Occidente europeo, fundamentalmente a partir del contexto de la denominada modernidad y del problema del colonialismo.

Partiendo por situar al “retraso mental” como una categoría diagnóstica, que ha sido definida arbitrariamente, la cual a lo largo de los años ha cambiado sustantiva e incesantemente. (Enferm, 2016, 47-56)

Por otro lado, ubicando la clasificación de Rodríguez (2012) y complementando a su vez con fundamentos relevantes que trazan Van Lon y Verdugo, (2009, *passim*) observamos cómo se va transformando de concepciones biologicistas sobre todo en el campo de la psiquiatría, el psicoanálisis y por supuesto el contexto del derecho, tanto nacional, como internacional, a concepciones

psicométricas de principios del presente siglo.(Verdugo, 2009, *passim*) Con posterioridad se ha ido avanzando paulatinamente a juicios multidimensionales con el inicio de la definición de la Asociación Americana del Retraso Mental (AAMR) (Luckasson *et al.*, 1999) hasta las formulaciones del día de hoy, guiados por patrones de brindar autodeterminación, independencia, no discriminación, así como sistemas de apoyo por parte del Estado, a las PDI.

Regresando al enmarque socio jurídico, encontramos circunstancias que son consustanciales a las personas con discapacidad intelectual y que según los “estándares establecidos” existen problemáticas específicas que pueden ser recurrentes, al respecto encontramos; la negación de independencia y elección, el desafío de la autodeterminación, la falta de apoyo suficiente e individualizado, la profesionalización en la toma de decisiones de las PDI; la violación de los Derechos Humanos y el estigma y finalmente acerca de la sobreprotección de las familias.

Conforme a la Constitución General de la República de México y el conjunto de sus leyes reglamentarias, en el caso particular del tema en estudio, las que corresponden al orden civil, que establecen la definición de persona y sus capacidades de uso y disfrute, la normatividad internacional como la mexicana, sitúan los “estándares”, supuestamente medibles del discapacitado intelectual, circunstancia que determina (cuando así corresponde, a una *capitis diminutio*, o capacidad mental disminuida) por lo cual se deben de establecer *cánones sustitutorios de la persona en su actuar*, es decir, que en los hechos todos los mexicanos como personas físicas cuentan con capacidad de goce, sin embargo, su

capacidad de ejercitar sus derechos estaría restringida en virtud de que la ley establece ciertas limitaciones mentales para actuar en sociedad.

Es así como en los Estados nacionales rige una normatividad que substituye el actuar de las personas con discapacidad intelectual, en aquellos casos que así lo delimita el interpretador y aplicador de la ley, estos sistemas se denominan de *tutela*, es decir, la existencia de una personalidad sustituta a través de quienes representarán a las PDI.

Más allá de estas consideraciones la CIDPD y concretamente el Art.12, ha sido el predecesor en la toma de conciencia de la naturaleza insatisfactoria de la ley de la tutela tradicional. A tal efecto, el artículo de referencia y el Comentario general No.1 de la ONU, del año 2010, reivindican un cambio de paradigma que garantice la toma de decisiones para lograr el disfrute pleno e igualitario de la capacidad jurídica de las PDI. Para lograrlo se requiere de la abolición de sistemas sustitutorios de la toma de decisiones y una reforma hacia un sistema de toma de decisiones con apoyos, entendiendo que se trata de una realidad universal y que se extiende a las PDI.

Conclusiones

El discurso jurídico del positivismo hegemónico cosifica y aliena la idea de persona con discapacidad intelectual, en virtud de que está permeada por la verdad relativa inherente no a un sujeto, sino a un objeto, al decir de Foucault, es una personalidad jurídicamente indiscernible, de la que la justicia, por consiguiente, de acuerdo con los términos mismos de sus leyes y sus textos, está obligada a desligarse. Lo que los magistrados y los jurados tienen frente a sí ya no es un sujeto jurídico, sino un objeto: el objeto de una tecnología y un saber de reparación, readaptación, reinserción, corrección. (Foucault, 2000, 34)

El texto jurídico se coloca bajo la óptica de la otrora anomia avizorada en sus inicios por la sociología positivista aplicada, entre otros por Emile Durkheim, (2017, *passim*) en donde es recurrente la distorsión de la vida normal esta distorsión se ha manifestado en una serie de casos, el racismo y persecución de minorías, la devaluación de lo público a través de su mercantilización, o las formas de alteridad sujetas a medicalización, con vistas a su encierro. Fenómenos que indican tantas situaciones de injusticia que se legitiman en la sociedad moderna.

Mas allá de la crítica al derecho de la postmodernidad en torno al análisis en que se ubican las personas con discapacidad intelectual hemos observado a partir de los propios protagonistas un empoderamiento significativo que ha permitido avanzar no sólo en la vindicación de ciertos derechos, sino en la

debida comprensión del problema en cuestión, encontrado dos aspectos principales por un lado la autodeterminación y autonomía del libre actuar de las personas con discapacidad intelectual y siguiendo a Foucault, encontrar la capacidad del propio sujeto discapacitado, a través de su propia descripción, (autodescripción) su circunstancias de vida, a lo que él define como criterio de confesión o la veridicción, o el de la palabra verdadera, así los criterios clínicos, psiquiátricos o jurídicos, generalmente como fenómenos de poder constituirían elementos aleatorios en la comprensión de la verdad.

Si la razón que brindo el positivismo y la ciencia, son fundamentales para tartar entender la locura, habría que preguntar como tipificamos a quienes hoy legitiman la crisis total del paradigma neoliberal.

Cierro con Foucault:

Creo que hay que tratar de entender por qué se quiso vincular de esta manera al individuo con su verdad, mediante su verdad y mediante la enunciación, hecha por él, de su propia verdad. Saber cómo el individuo está vinculado y cómo acepta vincularse al poder que se ejerce sobre él es un problema jurídico, político, institucional e histórico. Creo que también es un problema jurídico, pero sobre todo institucional, político e histórico el saber cómo, en una sociedad, el individuo se vin-

cula con su propia verdad. Ese es el marco histórico en el cual me gustaría inscribir la investigación sobre la confesión. (2000, 34) •

Bibliografía

Adorno Theodor y Franz Oppenheimer. (1998) *Dialéctica de la Ilustración*. Trotta.

Agamben, Giorgio. (2003) *Estado de Excepción. Homo sacer II*, 1, Trad. Antonio Gimeno Cuspinera. Pre-textos,

Aguado, A. (1995) *Historia de las deficiencias*. Escuela Libre.

Asamblea General de la ONU. (2006) *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad*.

American Psychiatric Association. (2002). *DSM-IV-TR. Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. (Versión castellana, 2000). Washington: American Psychiatric Association.

Benjamin, Walter. (1971) *Discursos interrumpidos*. Taurus.

- Benjamin, Walter. (1972-1989) “Über den Begriff der Geschichte en *Zür Kritik der Gewalt in id Gesammelte Schrkamp*, vol. 12. Frankfurt.
- Benjamin, Walter. (1995) *Para una crítica de la violencia*, Ed. Leviatán.
- Canguilhem, George. (1966) *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI.
- Correas, Oscar. (2007) *Introducción a la sociología jurídica*. Fontamara.
- Chomsky, Noam. (2023) TomDispatch, en <https://tomdispatch.com>; copyright Noam Chomsky y David Barsamian (*Entrevista*). Versión en español, La jornada, 11 de abril 2023.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. (2012) “Estado de excepción permanente” *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Durkheim, Emile. 2017. *La división social del trabajo*. Colofón.
- Echeverría Bolívar. (2017) “Acepciones de la Ilustración” En Ambra Polidori y Raymundo Mier. (Editores). “*Nicht für immer*”. *¿no para siempre! Introducción al pensamiento crítico y la Teoría crítica frankfurtiana*. Gedisa/UAM-XOCH T. I.

Foucault, Michel. (1975) *Vigilar y Castigar*. FCE.

Foucault, Michel. (2000) *Los anormales*. FCE.

Foucault, Michel. (2016) *Obrar mal, decir la verdad*. Siglo XXI.

Furstenberg, C. (2016) *La dignidad inherente al hombre a respetar, proteger y promover en todo ser humano: una lucha que merece la pena para la protección de la humanidad*. Horiz Enferm.

Grant Lewis, S. (6 de febrero de 2019) “Opinion: The urgent need to plan for disability-inclusive education”. *Devex*.

Hernández Delgado, Rigoberto. (2013) “La positividad del poder: la normalización y la norma” en *Teoría y crítica de la psicología*. 2013.

Landesman, S. y Ramey, C. (1989) “Developmental psychology and mental retardation: integrating scientific principles with treatment practices”. *American Psychologist*, 44.

Luckasson, R., Coulter, D. L., Polloway, E.A., Reiss, S., Schalock, R.L., Snell, M.E., et al. (1992) *Mental retardation. Definition, classification and systems of supports* (9ª ed). AAMR.

Nietzsche, Federico. (2020) *Genealogía de la Moral*.

Ed. Tomo.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
y Oficina Regional para América del Sur, los Derechos
de las Personas con Discapacidad. (2010).

Protocolo Facultativo.

Pereda, Carlos. (Editor) (s/f) *Diccionario de injusticias*.

Siglo XXI/UNAM.

Preámbulo de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos 1948. (2023) ONU

Rodríguez, A. (2012) La discapacidad como un fenómeno
social: un acercamiento desde la sociología.

Contribuciones a las Ciencias Sociales, en:

www.eumed.net/rev/cccss/20/

Scheerenberger, R.C. (1987) *A history of mental retardation*.

A quarter century of promise. Baltimore.

Smith, Karl. (1970) *Teoría de la Constitución*. Eudeba.

Solís, P. (2017) *Discriminación estructural y desigualdad social*.

*Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y
personas con discapacidad*. CDMX. CONAPRED.

Van Loon, J. (2009) “Un sistema de apoyos centrado en la persona. Mejorando en la calidad de vida por medio de los apoyos”. En M.A. Verdugo, T. Nieto, B. Jordán de Urries, y Crespo M. (Coords.) *Mejorando resultados personales para una vida de calidad. VII Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad*. Amaru.

Verdugo, M.A. y Bermejo, B.G. (2009) *Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento*. Pirámide.

Transhumanismo ¿optimización o desmaterialización?

Edith Yesenia Peña Sánchez

[INAH]

•

Lilia Hernández Albarrán

[INAH]



Existe una línea del tiempo en la que se observa con claridad las tensiones que surgen en la relación entre humanismo y tecnología, que no son inocuas ya que tiene un eje político y económico que ha representado una constante reformulación de los sentidos que adquiere el cuerpo-persona, el sujeto-sociedad y el grupo-especie, cuyas interacciones revelan un nuevo proceso civilizatorio basado en una sociedad 5.0 en la que confiere fuerza lo transhumano y postorgánico. De ahí que el objetivo es brindar un panorama sobre las fronteras entre la biología, cultura y tecnología para contestar la interrogante ¿Es posible un humanismo postorgánico?

Antecedentes

El movimiento filosófico, literario, empírico y artístico *umanista* y el *studia humanitatis*, dieron origen a lo que conocemos como las “humanidades”, nace en la Italia del siglo XIV y fue marcado por el desmembramiento del imperio romano de Occidente, con la caída de Constantinopla y el éxodo y desarrollo cultural del Renacimiento. Este pensamiento que se expandió por Europa en el siglo XVI propuso una forma de vida que rompía con el sentido medieval *La ciudad de Dios* (San Agustín, 412-426); *Utopías* (Santo Tomás Moro, 1516); *La Ciudad del Sol* (Tommaso Campanella, 1623) al desplazar las creencias teocráticas como centro y volver a la noción antropocéntrica que recuperara al ser humano como eje de todo lo conocido y fuera el centro de desarrollo en la sociedad. (Cordua, 2013)

Entre los principales fundamentos y hechos por los que se caracteriza este movimiento son que, a partir del siglo XIV, los humanistas italianos como Francesco Petrarca retoman el humanismo griego y buscan una nueva concepción del hombre y su educación (Valero, 2015); visión que proliferó en el Renacimiento italiano y posteriormente se expandió ya que trataba de recuperar el conocimiento y las lenguas de las antiguas culturas del mundo clásico en particular las grecorromanas (*La República y las leyes*, Platón, 370 a.C.) momento en que se espera que el uso de la razón y no la fe sea el que se establezca como eje; época en que la presencia de la imprenta permite una innovación técnica que amplió el alcance del conocimiento en impresos y la enseñanza de gramática, retórica, poesía, historia y filosofía moral con lo que se fortalecieron y expandieron las academias y universidades, además que se sumaron descubrimientos geográficos y poblacionales que generan nuevas interrogantes de la mano con un cambio civilizatorio.¹

El impacto de tener sociedades de las ideas² de carácter humanístico fue tal, que se integra y apropia no sólo en las

1 El humanismo alemán también tiene influencia del humanismo italiano, se impulsó al conocimiento de la antigüedad clásica y al concepto ciceroniano de la humanitas, el desarrollo del hombre mediante la formación y la educación, responsable frente a la comunidad y dentro de una cultura gozosa, abierta a la vida, favorecedera de las fuerzas del individuo y proyectada hacia la realidad mundana [...] se dedicaron al estudio de los escritores griegos y latinos (*humanitatis studia*) y a implantar un nuevo pensamiento científico, apartado de los dogmas eclesiásticos, en el que el ser humano evoluciona apoyándose progresivamente en la razón y en la experiencia (Tamames, s/f, 3).

2 Las sociedades de ideas son grupos sociales reducidos que surgen en el marco de libertades de especulación intelectual que propició la Ilustración Francesa. Jean Pierre Bastian ha acuñado este concepto a partir de la propuesta de Agustín Cochín sobre *sociétés de pensée* (sociedades de pensamiento) que surgen durante la Revolución Francesa. Las so-

visiones universalistas sino históricas, existencialistas, empíricas y hasta marxistas, que declaran actos de dignidad/valores, moral/derecho, sentido/ética y el uso del antropocentrismo como expresión base e incluso se retoma por el ámbito teocrático cuyo carácter universalista permite declarar también su veta humanista.

Las críticas a la gran emergencia de humanismos no se han hecho esperar y aparecen en la escena pensadores y movimientos contrarios al humanismo positivista que ponen en el centro a la autonomía del individuo y su rol en el entorno social (estructuras y relaciones sociales) en el que los sistemas sociales se levantan con auto-referentes y reglas y no suelen ser armoniosas con la experiencia humana. Alvear (2019) menciona que el antihumanismo³ confronta al antropocentrismo y critica el lugar que ocupa el ser humano en el quehacer teórico social. Por su parte Dockendorff (2013) menciona que los conceptos como "naturaleza humana", "hombre" o "humanidad" se rechazan como históricamente relativos o metafísicos, y la acción colectiva se sustituye por la acción comunicativa e intersubjetiva formadora de identidad, por ello la importancia de grupos, círculos, clases y estamentos sociales por encima de la voluntad individual en los que Gumpłowicz (1928: 203 citado por Alvear, 2019: 55) menciona que toda iniciativa individual: debe por tanto ser declarada desde ya como insignificante —e incluso ser entendida como un

ciudades de ideas ofrecen nuevos modelos asociativos, fraternales, modernos y progresistas en torno a una microestructura civil, corporativa y jerárquica. (Martínez, 2009, 160)

3 Algunos Autores antihumanistas Ludwig Gumpłowicz (1928); Faber (2003); Chernilo (2017); (Gostmann y Merz-Benz (2018) y Hottois (2013).

resultado mismo de los intereses de los grupos sociales. En este pensamiento enfoques nihilistas (Nietzsche, 1998) sistémicos (Luhmann, 1991; Lindemann, 2009), de redes (Latour, 1993), críticos (Raulet, 2013) y postestructuralistas (Foucault, 1986, 1999) son tomados en cuenta. Algunas de estas ideas se expanden en el posmodernismo como movimiento filosófico, cultural y artístico del siglo XX, y se continúa con la crítica a la modernidad del capitalismo liberal, en el que la filosofía y las ciencias se caracterizan por realizar cuestionamientos ante la razón del positivismo que sostenía la objetividad como parte fundamental de la investigación científica, autoría y racionalismo. Se opone a la noción de que la realidad es natural, objetiva e independiente del ser humano, se destaca por su escepticismo o rechazo a la corriente de la “razón ilustrada”. Enaltece la diferencia y establece que las formas de actuar de los sujetos, así como, sus circunstancias y sensibilidades varían en procesos de intersubjetivación en los contextos neoliberales y mundo global actual por lo que la diversidad y el multiculturalismo universalista son base de la reconfiguración motivacional del individuo/persona y de la selectividad social de sus medios simbólicos generalizados en la comunicación de la sociedad diferenciada, que incluye personas pero no seres humanos. (Luhmann, 2007)

Dentro de este contexto proliferan movimientos y teorías como la queer que emergen como formas que pretenden realizar críticas e incluso desestabilizar el sistema social que, a su vez, se basa en una serie de normas, valores, esquemas y clasificaciones construidas social y culturalmente que consideran insostenibles. En dicho caso son de relevancia nombrarlas porque indican que

las construcciones sociales son hegemónicas y normativas como la clasificación de los cuerpos, géneros e identidades, que estas limitan la posibilidad de que el individuo pueda expresarse y organizarse, por lo que dan preponderancia a la subjetividad en la que se pretende construir una sociedad donde pierdan valor las categorías que enmarcan la diferencia (ser hombre o mujer; homosexual/hererosexual; indígena; animal o humano; humano o máquina)⁴. La teoría *queer* propone la hibridación como la única forma de resistencia contra las ideologías homogenizadoras (López, 2008, 19), poniendo énfasis en la construcción fluida de la identidad, la articulación del deseo en primera persona a través de prácticas sexuales no normativas para la construcción del *ethos queer* y el cuerpo como espacio catalizador de procesos de identificación subjetiva. A la par surgen otras postura teóricas como el transespecismo⁵, que además va más allá en el contexto del neoliberalismo y la globalización que privilegian en la era digital, pasando del *homo videns* (Sartori, 1998) al *homo virtualis*, para la satisfacción de necesi-

4 Como movimiento es anterior a la propuesta teórica y surge en Inglaterra para denominar lo raro lo extraño a nivel político en torno a todo tipo de identidad. Como teoría surge a finales de los ochenta (1989) en Estados Unidos en la Universidad de Columbia, se reconoce que Teresa de Lauretis (1990) es la primera en emplear o manifestar el término a través del cual se genera una crítica a las políticas sexuales feministas y LGBT+ en la era de la posmodernidad, dando paso al cuestionamiento de cómo las identidades y la reproducción de las prácticas hegemónicas. Posteriormente Wittig (1992), Judith Butler (1990), Pat Califia (1992), Kosofsky (1998), Donna Haraway (1991), Beatriz Preciado (2000) generaran diversas discusiones sobre las identidades, el sexo, el cuerpo, el género y el poder, contribuyendo a la evolución y construcción de esta teoría.

5 Los transespecie pueden ser entendidos como hombres y mujeres que no se identifican como seres humanos, sino como una especie animal (pájaros, perros, gatos, entre otros). Sienten que están atrapados en cuerpos que no les pertenecen, se visten y actúan como si fueran de diferente especie. En este sentido, hay una reconfiguración del género y la identidad que busca dar su lucha en espacios sociales, políticos y jurídicos (López Guzmán, 2022, 2).

dades de cualquier orden a través del ciberespacio y sus aplicaciones, donde el contacto cara a cara (Bauman, 2005), las relaciones sexuales interpersonales (Bataille, 2008) y la convivencia social son desplazadas por la “no autenticidad”, siendo la realidad superada por la ficción-virtual (Baudrillard, 2009). Pasando así a la relación del humano/máquina y la importancia de la hibridación en un organismo cibernético, una criatura de la realidad social y ya no sólo de ficción (Haraway, 1991, 191), en que el cuerpo biológico y la tecnología se internalizan en el sujeto y colectivos para redimensionar lo humano y nuevamente cuestionar los diferentes tipos de humanismos e integrar renovados posicionamientos poshumanista y transhumanista.

Cabe hacer mención de que el poshumanismo surge en la década de los años 50 y 60 con el desarrollo de la cibernética, lo que inició un cambio en el pensamiento y la forma de concebir lo humano, permitiendo reflexionar sobre:

las formas particulares en que los actores (humanos y no humanos) se interrelacionan y median sus acciones. El conocimiento no es algo producido solamente por la mente humana, sino que se encuentra distribuido entre todos los objetos, personas, instrumentos de la red. En este tipo de sociología, lo humano se encuentra valorado simétricamente con lo no humano dentro de lo social. (Chavarría, 2015, 100)

El poshumanismo permite observar nuevas reconfiguraciones y supuestos que van más allá del alcance de la razón convencional del sujeto antropocéntrico, sino que permite su cuestionamiento a través de su desarrollo y evolución tecnológica. Al respecto Chavarría (2015) indica que confluyen varios elementos que contribuyen a la reconfiguración de la relación humana con su entorno, e incluso modificación de la identidad humana y su reubicación en dichas relaciones ya no como centro sino desde la interrelación y cuestionamiento de las fronteras: cuerpo y tecnología, descorporeización de la razón y la integración de la inteligencia artificial en un nuevo tipo de convivencias que nace en la sociedad digital pero que pretende llegar a ser postsocial. Al respecto Pepperell señala que:

...no se trata del “Fin del Hombre” sino del fin de un universo "centrado en el hombre". En otras palabras, se trata del fin del humanismo, esa creencia tan arraigada en la infalibilidad del poder humano y la creencia arrogante en nuestra superioridad y singularidad. Este "fin" no se producirá de forma abrupta. La creencia en los ideales del humanismo ha existido al menos desde el siglo XIV y seguirá existiendo en el futuro. (2003, 171)

Por su parte, el transhumanismo comenzó a integrarse en 1957 por Julian Huxley quien sostenía que:

La especie humana puede, si lo desea, trascender en sí, no solo de forma esporádica (un individuo aquí de una manera, otra persona allí de otra manera), pero en su totalidad, como humanidad. Necesitamos un nombre para esta nueva creencia. Quizás nos servirá el nombre de transhumanismo: el hombre sigue siendo hombre, pero se trasciende a sí mismo, realizando nuevas posibilidades de y para su naturaleza humana. (1957, 17)

Pensamiento que, a grandes rasgos, propone la reconfiguración no sólo performativa o mecánica sino ampliar sus horizontes para superar los límites evolutivos de la relación humano y naturaleza, para llegar a modificar más que la estructura y percepción, sino que a través de tecnologías radicales intervenir la genética humana⁶; pero que a la vez estas experiencias sean *democratizadas y tengan acceso a ellas la sociedad*. Escenario que requiere de la preparación de una sociedad que internalice como propia la experiencia digital y tecnológica y que, a nivel político, la desarrolle como un derecho ciudadano para democratizarla culturalmente. En la actualidad se observan intentos al facilitar programas que permiten acceder a la tecnología digital, servicios a los que se puede acceder sólo bajo esta tecnología, desarrollos laborales de tipo *homework* y escolares *schoolwork*, además de que comienzan a visibilizarse casos de sujetos que por sus propios

6 Max More publica sobre pensamiento transhumanista en *Extropy Magazine*, en <https://web.archive.org/web/20130513045930/http://www.extropy.org/principles.html>

medios viven experiencias de reconfiguración de la percepción corporal y neurológica a través de la tecnología. Para el desarrollo de este pensamiento se requiere de un cambio cultural, que la sociedad sea digital y la tecnología se encuentre en todas partes: educación, investigación, atención a la salud, publicidad y empresas, además de que se desarrollen bancos de datos, una cultura cibernética y estilos de vida asociados, cambio que se está acelerando en el ámbito mundial. En la actualidad hay un *boom* de las empresas que desarrollan estas tecnologías, en 1992 surge el *Institute Extropy* dedicado a la investigación transhumana y en 1998 se fundó la *World Transhumanist Association* en la que se integran algunas otras corrientes como el Inmortalismo⁷, el Singularidanismo⁸ o el Postgenerismo⁹ con la participación de la empresa Silicon Valley. (Rosello, 2017)

La Asociación transhumanista latinoamericana que forma parte de la Asociación transhumanista¹⁰ mundial ha declarado:

vemos a la humanidad como un estado transitorio en el desarrollo evolutivo de la inteli-

7 El inmortalismo “parte de la creencia de que es posible, y deseable, prolongar la vida de una manera drástica gracias a la tecnología. Existen otras corrientes, derivadas de esta idea, como el trascendentismo, pero en última instancia todas comparten como denominador común la búsqueda de la emortalidad o incluso la inmortalidad (Arroyo, 2018, 38).

8 Singularidanismo o singularitarianismo de acuerdo a Arroyo se refiere “al surgimiento de una inteligencia sobrehumana que acelerará el progreso tecnológico y social de un modo tal que resulta imposible de predecir antes de su aparición (Arroyo, 2018, 35).

9 Los postgeneristas sostienen que el género es una limitación arbitraria e innecesaria del potencial humano, y prevén su eliminación a través de la neurotecnología, la biotecnología y la tecnología reproductiva (Dvorsky y Hughes, 2008).

gencia. Estamos a favor de utilizar la ciencia para acelerar nuestro paso de humano a una condición transhumana o posthumano. Como el físico Freeman Dyson ha dicho: “La humanidad me parece un comienzo magnífico, pero no la palabra final”. (Chavarría, 2015,102)

En el ámbito académico autores como Robert Pepperell (2003), Hans Moravec (1999) y Marvin Minsky (1994) fundaron el movimiento intelectual transhumanista, y posteriormente se concretiza la Singularity University¹¹ ubicada en el Centro de Investigación Ames de la NASA en Mountain View, California que de acuerdo con Aquae Fundación (s/f) tiene por objetivo:

reunir, educar e inspirar a un grupo de dirigentes que se esfuercen por comprender y facilitar el desarrollo exponencial de las tecnologías y promover, aplicar, orientar y guiar estas herramientas para resolver los grandes desafíos de la humanidad.

En general, el poshumanismo considera que es necesario dejar de lado la visión antropocentrista y humanista que ha enaltecido el valor de la especie humana por encima de las demás, mientras que el transhumanismo continúa centrado en el ser hu-

10 Actualmente *Humanity Plus* <https://humanityplus.org/>

11 La cual es patrocinada por Google, NASA, International Space University, Kurzweil AI.net, Singularity Hub y XPRIZE Foundation.

mano pero apuesta por la transformación biológica, ambiental y social a través de su trascendencia tecnológica para evolucionar y superar sus límites corporales y evolutivos. Sin embargo, este paso requiere que se haya generalizado el cambio hacia una sociedad digital y democratizado culturalmente el derecho a la tecnología para observar los estilos de vida emergentes y las problemáticas, riesgos o aciertos sobre este pensamiento, que analizaremos a continuación.

¿Humanismo vs tecnología y cambio cultural?

Las diferentes corrientes humanísticas a través del tiempo han debatido y argumentado sobre la importancia de tomar en cuenta las implicaciones éticas y morales del desarrollo de la ciencia, técnicas y tecnologías, ya que se considera que nada es inocuo incluyendo a la ciencia y que existe una biopolítica en su entorno que puede allanarla con facilidad y generar desigualdades, conflictos y hasta alienar a los conjuntos sociales. Los humanistas enfrentamos el contexto de la globalización y posmodernidad, en el que la sociedad de las ideas pasa a conformar una sociedad de la información o de datos, que requiere de una nueva revolución en muchos ámbitos como el derecho, la medicina, la comunicación y la educación para ser los portadores del cambio tecnológico. Esta última, ha sido privilegiada para enarbolar la era digital y desembocar en un pilar de la cibercultura. Se considera que es necesario dar ese paso, para reducir la brecha entre sociedad y escuela, entre tecnología y humanismo, para construir así el tipo de sujeto social que se requiere para este

momento histórico e ideológico en el que se le imagina a la tecnología y al humanismo como aliados y alineados hacia una nueva revolución configurada en la sociedad digital 5.0; por lo que ambos requieren reconfigurar su sentido y declarar el desarrollo y evolución de sus valores. ¿Cómo llegamos a este punto? en el que se compromete la pérdida de la visión del ser humano como lo conocemos y se va construyendo, integrando e internalizando la reconfiguración un nuevo ser a veces con cambios culturales lentos y otros acelerados. Y siguen emergiendo preguntas del nuevo ser ¿Es un individuo universal? ¿Es un sujeto diverso y abstracto donde se privilegia la subjetividad y se diluye la colectividad? ¿Es un ser digital, cyborg, postorgánico o poshumano? Interrogantes que se radicalizan ya que la ciencia y la tecnología se han asociado con conocimientos y acciones de complejo manejo, que sólo ostentan algunas élites y con la lógica antihumanista que siempre lucha por abrir las fronteras, pero que en los debates siempre encontrábamos la presencia humanista que sale o salía al encuentro de problematizar la desafiante hiperespecialización que desemboque en una transrevolución y probable deshumanización, realizando análisis y ofreciendo renovadas lecturas de bioética, ética y moral sobre los cambios sociales y culturales de la humanidad ¿Ahora cómo será esto, en un humanismos digital?

Potter (1971) desde la década de los setentas habla de la necesaria bioética como parte del humanismo y otros como Foucault (1986) de los dispositivos de la biopolítica¹² y del biopoder¹³, que

12 Forma en que, a partir del siglo XVIII, se han intentado racionalizar los problemas que planteaban a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población. (Foucault 1999, 209)

permitan que a esta relación tecnología/humanismo se le confiera el voto de confianza y se potencialice como benéfica para la vida, el ambiente y la sociedad. La tecnología fue colonizando espacios que fueron transformándose, uno de los primeros fue el cuerpo, a través de su medicalización y extensión hacia la sexualidad y la mente, que en la segunda mitad del siglo XIX fue avasallante y es hasta la segunda mitad del siglo XX, que se realizan reflexiones críticas sobre el carácter deshumanizante que adquirió en pro de la ciencia y el desarrollo tecnológico y la permanencia del *status quo*. Indudablemente la ciencia y particularmente la medicina es uno de los ámbitos en que la tecnología ha demostrado sus bondades y beneficiado la salud de personas y poblaciones, pero también hay una historia en que los excesos llevaron a la generación de una visión fragmentada del cuerpo y la mente, abusos y hasta cometer delitos contra la humanidad. La ciencia médica, en la actualidad está en constante transformación, pero sigue en la tendencia base de ser una medicina basada en la evidencia, altamente hiperespecializada, tecnificada y tecnologizada, en la que su práctica ya no sólo se aplica a dispositivos sobre y para los cuerpos sino en parte de ellos y su ámbito ha trascendido el sentido de homeostasis biológica, la prevención y la cura; ahora está a disposición de la experiencia pos/transorgánica y, por lo tanto, pos/transhumana, claro, si se tiene acceso y se paga el precio, no sólo económico sino los costos personales y sociales que implican dichas modificaciones y transformaciones corporales y sensitivas.

13 El biopoder es un término originalmente acuñado por Foucault para referirse a la práctica de los estados modernos de explotar numerosas y diversas técnicas para subyugar los cuerpos y controlar la población (llámese políticas económicas, demográficas, geográficas etc.). (Foucault, 1986)

Patricia Cohen (2010), plantea que el futuro de las humanidades está condicionado por la habilidad que tenga para aprovechar las tecnologías digitales, por lo que surge la siguiente interrogante ¿Cuál es ese humanismo que se hibrida? Y para ello Nuria Rodríguez (2014) comenta que depende de un sentido multinivel, si hablamos **del humanismo como visión del mundo**, en el que convergen diferencias y diversidades, pero que se ancla en la visión universalista y antropocentrista, que observa a la vez que integra a la ciencia y tecnología con una preocupación constante por el progreso, la economía, la política y se analiza de manera crítica para que desemboque en un desarrollo social con sentido ético. En este punto encontramos la propuesta de Levi Strauss (1956) en cuanto a las cosmovisiones del mundo y la vida, quien manifiesta que no hay una sola humanidad y por lo tanto lo que hay son variadas formas en que se vive la humanidad. Es contundente al poner de manifiesto que el “humanismo” es una idea de occidente que se ha conformado por diferencias culturales ligadas a expresiones culturales, que han permitido el desarrollo del humanismo del renacimiento (androcéntrico y eurocéntrico), pero que también se encuentra el humanismo exótico (que suelen enfocar hacia las comunidades originarias o grupos étnicos) y el humanismo democrático (que se pretende alcanzar en la reconfiguración de la sociedades contemporáneas occidentales). Rodríguez (2014) menciona que en esta raigambre de humanismos el occidental presenta en su interior la coexistencia de **humanidades institucionalizadas**, a través de las cuáles en espacios formativos se humanizan a los sujetos bajo la ideología del Estado que se entrecruza con la ideología posmoderna y el contexto capital global que abandera el rompimiento de las fron-

teras, lo extraterritorial (como los derechos humanos inalienables), privilegia la subjetividad y la intersubjetividad fluida. Aquí se integraría la formalización del *humanismo democrático* en el que la tecnología en las sociedades humanísticas contemporáneas, no tiene un valor positivo o negativo, depende de la orientación política e ideológica de los fines para lo que se aplique la tecnología. Finalmente encontramos el **humanismo personal** que se configura por el entorno social, la internalización de los discursos humanistas, la experiencia de vida individual y en colectividad, por lo que se requiere de herramientas para posicionar una toma de conciencia social y crítica.

El historiador Milad Doueichi (2010) plantea **un cuarto humanismo, el digital** que de acuerdo con Cepeda:

...nace como resultado de la convergencia entre nuestra cultura y la tecnología actual, la cual añade una sociabilidad sin precedentes y redefine las categorías socioculturales que imperaban hasta el momento “el humanismo digital” es una manera de acercarnos a esta nueva realidad. (2014, 198)

En el humanismo digital las tecnologías están centradas en las personas y son capaces de generar posibles contextos humanizados que incidan en la sociabilidad, como factor determinante para establecer vínculos en el que las personas estén en el centro, potencializando relaciones horizontales, fuentes de información que desarrollen confianza y acercamiento entre las per-

sonas, favoreciendo el aprendizaje y apoyo mutuo, basados en la vivencia de experiencias similares.

Desde la visión de las humanidades con enfoque formativo las humanidades digitales:

se definen también por formar parte de un espíritu de época —de nuestra época—, que toma consciencia plena del radical proceso de transformación cultural, social y epistemológica en el que nos encontramos; y por interiorizar una actitud que asume como irremediable el resquebrajamiento de los modos que hasta ahora habían primado en los procesos de acceso, producción y distribución del conocimiento. (Rodríguez, 2014, 15)

Nuria Rodríguez Ortega (2014) desde su particular enfoque que nos da luz al respecto y dice que existe en el actual contexto tensiones sobre la apropiación como política de Estado en torno a la configuración de una sociedad digital y por ende la necesidad de integrar humanidades digitales, por lo que hay que tener un sentido crítico y observar si estas abonan al debate sobre lo local/global, la homogeneidad/diversidad, identidad/afinidad, observar si se logra una inclusión, reducción de brechas del conocimiento pero sobre todo invita a:

Estar atentos ante las nuevas formas de la desigualdad y el desequilibrio, sobre los nuevos

regímenes de la exclusión, sobre las nuevas modalidades del poder... en el contexto de las Humanidades Digitales y en el ámbito de la sociedad digital en general, [que] también han de formar parte de las responsabilidades del humanista digital en su compromiso con el hombre y el mundo (...) Las Humanidades Digitales es un campo institucionalizado, formalizado y jerarquizado, con el que entra en conflicto. (Rodríguez, 2014, 16-17).

Esta misma autora, retoma a Foucault (1986) para enfatizar que los intereses geopolíticos de toda institución implican la construcción de un discurso legitimador y la consolidación de una estructura de poder que define las relaciones sociales entre sus sujetos y es motor de la reconfiguración cultural y estilos de vida social, por lo que emerge la interrogante ¿la revolución digital está transformando el paradigma civilizatorio?

De acuerdo con Cepeda (2014) estamos viviendo un contexto en que se observan escenarios de cambio cultural y los estudiosos de las ciencias sociales y humanísticas, particularmente los antropólogos estamos analizando este biopoder, esta estrategia tecnológica y este avance progresivo de la tecnología digital, que acelera la construcción de una cibercultura demandada por el antropoceno global y posmoderno que requiere de un cambio de paradigma en la manera de comunicarnos, de hacer vínculos e intercambiar la información sobre el cuerpo y alma, espíritu y materia, sujeto y objeto,

ente animado y máquina, en una frase sobre el proceso civilizatorio de la humanidad.

Entonces, poco a poco y casi sin darnos cuenta aparece ante nosotros una nueva relación positiva entre humanismo y tecnología, en un hábitus global y posmoderno, que fue generando una cibercultura y perfilando la nueva realidad, pero ¿Cómo pasó esto? ya que la tecnología está en la cotidianidad pero las maneras de enseñanza/aprendizaje continúan rezagadas con respecto a la tecnología. (Pérez-Archundia, 2020) Se requiere de una nueva revolución educativa lo que la imprenta y la literatura fue para la conformación de la sociedad de las ideas, el internet en la configuración de la sociedad de los datos e información para reducir la brecha entre sociedad y escuela y que permita construir el tipo de sujeto social que se requiere a través de la transmisión de una ideología y su reproducción. En nuestro caso, bajo el sistema del capitalismo global y la política posmoderna vuelve a ser un sujeto universal, diverso y abstracto. No es de extrañar que el acceso al internet se quiera considerar un derecho humano de cuarta generación y que los objetivos que se pretenden alcanzar sean como los mencionados por Patricia Cohen (2010); Bertoni (2016); Azamar (2016), *Digital Humanities Manifesto 2.0*.¹⁴

Al respecto Paula Sibilia (2009) hace una reflexión sobre cómo el capitalismo industrial ha construido un nuevo sujeto que pasó de ser el productor al consumidor de ciertas formas y esti-

14 A *Digital Humanities Manifesto 2.0*, fue publicado en 2009 a través de un enlace de la página de la UCLA, <http://manifesto.humanities.ucla.edu/>

los de vida¹⁵ para lo cual se requiere la digitalización de la vida y la modificación de los paradigmas sobre el ser humano y la naturaleza lo que identifica como tendencias neognósticas que diluyen el materialismo, esto permite despojar al sujeto de ciertas formas de realidad que habían sido construidas por el sistema para hacer énfasis en una transformación del ser humano para convertirse en posorgánico, más allá de su condición humana en aparente superación de aquello que lo limita, generando una visión posbiológica apoyada en la tecnociencia y la digitalización; sin embargo realiza una crítica importante al considerar que estas visiones tienen tendencias eugenésicas y constituirse como medio de generar biopolíticas, en términos de Foucault, pues a final de cuentas estos procesos se encuentran sujetos a desarrollos empresariales privados.

Por lo tanto surgen herramientas que permiten otro tipo de lenguaje, comunicación y cercanía entre los humanos que facilita la cooperación y transacción. Una revolución educativa; un nuevo dispositivo cultural desde la visión económica y tecnológica, que trae cambios en la organización de las instituciones; la necesidad de reconfigurar un nuevo sujeto social global líquido que desplace lo material y orgánico a la abstracción virtual y la interrelación social y colectiva al no espacio y lo impersonal de las redes sociales y nuevo paradigma humano.

15 Al respecto se puede revisar el texto de *No Logo* de Naomi Klein que desarrolla ampliamente la idea que la nueva industria más que basarse en el consumo de productos se basa en el consumo de estilos de vida.

A la par que hay identidades, cuerpos y género fluidos, se pierde el sentido de territorio, comunidad y memoria. Emergen: huellas digitales, identidad digital definida, biodatas y las relaciones virtuales se han concretizado en la realidad. Si nos están orillando a esta nueva realidad, entonces se requiere trasladarlo a todas las esferas de la vida. Hay que analizar si esto no es un nuevo dispositivo de control social que nos aleja del humanismo y nos lleva más allá del fiero individualismo¹⁶ hacia un subjetivismo¹⁷ que desborda las verdades construidas y la realidad se desmaterializa como se observa con las formas de discriminación y violencias que se han desarrollado. Por ello se requiere del conocimiento tecnológico, del empoderamiento del entorno digital y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS). Laboratorios que investiguen estas redes, sus potencialidades, conexiones, afinidades y tensiones, desde un sentido crítico y no sólo económico. Además de cómo están cambiando nuestros hábitos de convivencia, conversación, aprendizajes y producción del conocimiento y su difusión.

16 Se denomina individualismo a las concepciones y a las instituciones que promueven, defienden o valoran explícitamente la dignidad, los derechos y los intereses de los individuos con respecto a los grupos. (Martuccelli, 2019, 9)

17 El subjetivismo es la reducción de toda verdad y moralidad a la individualidad psíquica del sujeto particular, siempre variable e imposible de trascender, sin posibilidad alguna de validez de una verdad absoluta universal (Luna, 2009, s/p).

Problemáticas en torno a la sociedad digital

Este nuevo dispositivo cultural, que revoluciona lo humano, no es tan sencillo y surgen dudas y problemas. Todos estos cambios tecnológicos ponen de manifiesto problemas técnicos, pero también problemas humanos y sociales, objeto de profundo debate debido a sus consecuencias tanto para las personas como para las organizaciones entre las que se encuentran (Salanova *et al.*, 2007):

- Desigualdad de oportunidades.
- Falta de accesibilidad.
- Falta de ética en el uso de las tecnologías.
- Preocupación por la privacidad y la seguridad de la información.
- Aplicaciones del Big Data.
- Dificultad de regulaciones de la tecnología y sus usos y el surgimiento de nuevos delitos.
- Disponibilidad de la información para las empresas en relación al mercado a través de saber nuestros gustos y consumos y así orientar nuestras necesidades.
- Concepto de calidad humana. Capacidad de innovación y flexibilidad para adaptarse a los cambios que se convierte en exigencia de posmodernidad y nuevo concepto de calidad humana, solo los mejores y con las herramientas de aprendizaje necesarias son capaces y se distinguen de otros, quienes se convierten en ignorantes.

- Nuevos procesos de discriminación, segregación o incluso violencia.
- Preocupación ante la deshumanización.
- Nuevas formas de empoderamiento humano.
- Tecno-utopías: el caso de los hijos robots o hermanos robots.
- La sociabilidad a través de una tecnología y para el ejercicio de no estar solo, la lucha de asignación de derechos civiles.
- Pérdida del espacio íntimo.
- Control y explotación laboral.
- Rompimiento de las dinámicas y horarios de trabajo (ampliación de las jornadas laborales que en el caso del confinamiento por COVID-19 generó dificultades en las familias que debían compartir espacios pequeños no adecuados para laborar o estudiar).

Ahora encontramos la disponibilidad 24/7, maestros que son controlados por las plataformas de universidades, y en caso de que salgan antes de la hora les generan reportes y descuentos de sus honorarios. Emociones desbordadas en la transmisión del conocimiento, maestros que se ponen a llorar porque no saben usarlas o empleados que colapsan por el exceso de uso de las herramientas tecnológicas como resultado del estrés digital, que ha llevado a plantear demandas de prevención y asesoramiento para evitar riesgos y efectos negativos del impacto tecnológico en la eficacia de las empresas y necesidades psicosociales de los trabajadores, siendo que el concepto de tecnoestrés¹⁸ está directamente relacionado con los

efectos psicosociales negativos del uso de las TICs. A su vez, el uso de las TICs ha generado nuevas maneras de relacionarnos, el control de cómo los dispositivos de escritorio o móviles son extensión de nuestros cuerpos y se proyectan con sus cámaras que, muchas veces, al no calcular su alcance se han suscitado accidentes donde se exponen espacios privados o situaciones que las personas no desearían que se muestren en cámara, y tampoco se mide el tiempo que pasamos con ellos con el fin de estar comunicados y ser eficientes en las redes, adquirir conocimientos y en su caso calidad en el trabajo da como resultado, por otro lado, que quien no los tiene es un minusválido social en el sentido de la comunicación:

La cualidad de los efectos depende de factores tales como las demandas y falta de recursos generados en el trabajo tras su implantación, las creencias en las propias capacidades y competencias para afrontar con éxito el cambio tecnológico, etc. La investigación reciente viene a decir que la mera exposición a las TICs *per se*, no es la causa de efectos psicosociales negativos, sino que existen variables intervinientes que median y modulan esa relación, tales como la valoración de la experiencia pasada con el uso de las TICs, las actitudes y valores de la tecnología, y las creencias de au-

18 Craig Brod (1984) lo define como “una enfermedad de adaptación causada por la falta de habilidad para tratar con las nuevas tecnologías del ordenador de manera saludable”.

toeficacia en relación con el uso de la tecnología. (Salanova, 2003, 227)

En la vida cotidiana la aparición de tecnología como parte de su paisaje y uso sistemático de algunos dispositivos es cada vez es más común, a la vez que dicha tecnología es cambiante y desechable, puede llegar a convertirse en un medio y herramienta de la vida en sociedad: educativa, laboral y de la comunicación social, y al saber que se encuentran varias generaciones de personas para algunos será de fácil entendimiento y acceso incorporar estas herramientas en sus estilos de vida y para otros pueden desarrollar adicción a la tecnología, estrés tecnológico e incluso una fobia tecnológica.¹⁹

Humanismo digital en todas partes

Para el desarrollo de este pensamiento se requiere que la sociedad sea digital y la tecnología se encuentre en todas partes: educación, investigación, atención a la salud, publicidad y empresas, sexualidad, agricultura, además de que se desarrollen bancos de datos, una cultura cibernética y estilos de vida asociados, cambio que se está acelerando en el ámbito mundial. Por ejemplo, en el tema de la salud Cepeda (2014) observa que las personas a través de las prescripciones médicas utilizan tecnología sobre signos

19 Es una aversión a la tecnología que puede ir desde resistencia a hablar y uso de la tecnología, ansiedad y miedo por usarla y pensamientos agresivos hacia la tecnología. (Salanova *et al.*, 2003, 230)

vitales o espacios digitales que pueden medir, controlar sus signos y administrar medicamentos o comunicarse con dispositivos móviles (*Forumclinic* y el *m-salud* dispositivos de mercado y *Circadia*, dispositivo implantable de código abierto).²⁰ desde sus hogares sin la necesidad de ir a espacios hospitalarios, lo que brinda mayor movilidad, corresponsabilidad y libertad. En las empresas se tiene por máxima que “los negocios digitales giran alrededor de personas, no entorno a la tecnología” (Altadill, 2016) lo que permite saber que están dentro de la ideología del humanismo digital promovido por la actual política de Estado.

En la investigación, se considera que ahora en el humanismo digital se cuenta con la herramienta que permite combinar diversas fuentes documentales y de información que se integran en la *big data*, minas de datos útiles para indagar sobre temas, comunidades, áreas, regiones, culturas y en general “la experiencia humana cuyos patrones no han sido seleccionados por el propio investigador, sino que han surgido del conjunto de datos mismos[...] que permite al humanista continuar siendo el intérprete y comunicador público de la experiencia humana”. (Suárez, 2013, 18-19)

Nuria Rodríguez (2014, 14) habla sobre la aplicación y uso de una serie de tecnologías, recursos y sistemas digitales que definen a las humanidades digitales que consiste en la búsqueda de modelos interpretativos y comprensivos de la cultura, la sociedad

20 Implante digital “desarrollado por Grindhouse Wetware, que puede ser descargado, modificado y utilizarlo de manera personal, con los consabidos problemas de bioseguridad que implica ponérselo. (Romero, 2020)

comunicada a través de las especificidades del “medio digital” y el “pensamiento computacional”, en el que se observan como agentes de transformación sociocultural y política que no se establece con el desarrollo tecnológico, sino con el hombre, materializando así una vuelta a la esencia del humanismo. (Rodríguez, 2014, 15)

Sin embargo, estas manifestaciones han alcanzado nuevos derroteros hacia la configuración de la cultura cibernética a través del llamado **transhumanismo**. De acuerdo con Nuria Rodríguez:

Las Humanidades Digitales apuestan decididamente por la hibridación, los saberes múltiples, el conocimiento abierto y compartido, la convergencia de los entornos formales e informales, el pensamiento transdisciplinar, la transmedialidad, la cros-culturalidad, la colaboración en los márgenes disciplinares, la experimentación creativa, el riesgo del error... Una concepción que entra en contradicción con la constitución y funcionamiento de nuestro sistema académico contemporáneo. (2016, 13)

En el que el sistema académico es totalmente objetivista, y todo lo construido ideologizado, se basa en el lenguaje, en el análisis de los discursos para hacer la deconstrucción de las categorías a partir del construccionismo radical, teorías *queer*, posthumanas y postorgánicas. De ahí que podemos decir que el transhumanismo es un:

Movimiento filosófico que promulga el advenimiento de un futuro estado de la humanidad, denominado "posthumanidad". Es un futuro en el que la humanidad habrá intervenido racionalmente en su propia evolución para reinventarse de acuerdo con sus propios sueños y aspiraciones, trascendiendo así la prerrogativa natural de su existencia y realizando su pleno potencial (Vaccari, 2014, 237).

Cuando nos centramos en analizar el cuerpo y alma, espíritu y materia, sujeto y objeto, ente animado y máquina son puestas en cuestión desde ángulos diferentes por perspectivas que llamaremos "posthumanas". En el que se indica que el humanismo en términos ontológicos no es adecuado para trabajar el cuerpo postbiológico del *cyborg*, que según Donna Haraway en su "Manifiesto Cyborg", es un *organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de la realidad social y también de ficción* (Haraway, 1991, 149). El cuerpo es pensado entonces como un territorio de experimentación y plasticidad en el que se manifiestan los procesos culturales, políticos y tecnológicos y la experiencia subjetiva y ha sido ocupado por las ciencias del conglomerado biomédico, de la vida, el cuerpo, la mente y la salud.

Vaccari retoma los planteamientos de Nick Bostrom el pensador transhumanista más destacado en la actualidad el cual asevera que:

En última instancia, es posible que estas optimizaciones puedan hacernos a nosotros o a nuestros descendientes, ‘posthumanos’, seres con una longevidad indefinida, facultades intelectuales mucho mayores que las de cualquier ser humano actual (y tal vez sensibilidades o modalidades completamente nuevas), así como la capacidad de controlar sus propias emociones (2014, 237).

Pasar de una sociedad productiva y consumista hacia una digital transhumana y poshumana, no está a tantos años luz como creemos, el humanismo 5.0, en el que cohabitan la evolución tecnoprogresivista, el transhumanismo y sus expresiones de *bodyhacking*²¹, *biohacking*²² y *biología D.I.Y.*²³, dan entrada a la experimentación corporal, perceptiva, psicológica y social que conlleva a una reconfiguración cultural: pasar del tratamiento del cuerpo a la optimización; poseer conocimiento para realizar tecnología en casa, modificar y transformar el propio cuerpo y experimentar en redes el capital social y tecnológico es otro mundo que

21 Práctica que busca la mejora del cuerpo con el uso de dispositivos cibernéticos o electrónicos en el cuerpo para mejorar o cambiar la funcionalidad. Las personas que se dedican a esta actividad se denominan grinders quienes se identifican con el movimiento biopunk, el transhumanismo de código abierto y el tecnoprogresismo (Popper, 2012)

22 *Comprende la gestión de la propia biología utilizando una serie de técnicas médicas, nutricionales y electrónicas con objeto de ampliar las capacidades físicas y mentales del sujeto* (Romero, 2020).

23 El movimiento diybio o la Biología hágalo usted mismo, se conforma por una red de biólogos “aficionados”, que integran espacios, laboratorios e información para el acceso a la biología por parte de la ciudadanía (Delfanti, 2013). La red diybio.org por Jason Bobe y Mackenzie Cowell en los Estados Unidos se lanza en el 2008 (Ahteensuu y Blockus, 2016, 19).

invita a conocer y crear espacios abiertos del conocimiento, tecnología a bajo costo de todas las áreas del conocimiento. A tener nuevas comunidades con posicionamientos políticos y éticos de avanzada, es decir que salen del criterio de lo hasta hoy conocido y controlado por el Estado y que, aparentemente, confieren la libertad de soñar para llegar a ser un ser con suprasentidos transhumanos, posorgánicos.

La lógica tecnoprogresiva y su expresión en el *bodyhackeo*, *biohacking*²⁴ y *biología D.I.Y.*²⁵ integran algunas bases o principios de acción transhumana para los que se suman a este movimiento (Angeli Aguiton, 2010; Tocchetti, 2014; Ahteensuu y Blockus, 2016):

- Compromiso ciudadano con la ciencia y tecnología.
- Rompe con las formas tradicionales de hacer ciencia y tecnología y los enfoques participativos de aprender y enseñarla.
- Proyectos DIYbio integran el sentido de la participación (reduce costos).
- Educa a los ciudadanos interesados.

24 Steven Levy (1984) manifiesta que las prácticas del *biohacking* incluyen intervenciones en las funciones corporales por la meditación, la nutrición o la medicina, así como el diseño y la instalación de mejoras corporales no biológicas. Es decir, es utilizar las ciencias naturales particularmente la biología desde la herramienta del *hackeo* bajo una ética de apertura al conocimiento de libre acceso, que tiene por objeto mejorar al ser humano en su trayectoria posthumana (Ahteensuu y Blockus, 2016, 29).

25 En la actualidad el sitio web DIYbio.org se mencionan 26 grupos europeos, 35 en Estados Unidos y Canadá, y 11 en otros países donde se localizan espacios físicos donde las personas pueden reunirse y trabajar en sus proyectos de *biohackers*. La encuesta del Woodrow Wilson Center, indica que hay laboratorios comunitarios o *hackerspaces* y que son muy pocos los que se realizan desde el hogar (Grushkin *et al.* 2013).

- Montaje de laboratorios caseros.
- Difusión del conocimientos y tecnologías en congresos, charlas, etc.
- Desarrollo de proyectos comunitarios o individuales.
- Democratizar la ciencia.
- Buscan soluciones alternativas simples y muy económicas.
- Devolver al ciudadano el poder sobre la experimentación, adquisición de conocimientos y la materialización de su cuerpo.
- Movimiento de participación ciudadana.
- Pasan de la piratería a un rediseño innovador.

Muchos de estos valores transhumanos se encuentran en el *Manifiesto Biopunk* realizado por Meredith Patterson (2010) en el cual plantea que:

- La alfabetización científica es necesaria para una sociedad que funcione en la era moderna y empodera a todos los que la poseen para contribuir activamente a su propio cuidado de la salud, la calidad de sus alimentos, agua y aire, sus interacciones con sus propios cuerpos y el complejo mundo que los rodea.

- Rechazan la percepción popular de que la ciencia solo se hace en laboratorios universitarios, gubernamentales o corporativos de millones de dólares; afirman el derecho a la libertad de investigación tan fundamental como el de la libertad de expresión o la libertad de religión.

- La investigación requiere herramientas, y la investigación libre requiere que el acceso a las herramientas sea ilimitado.

- Apoyan el acceso gratuito a la información e investigación financiada con fondos públicos, y se oponen a las leyes que criminalizarían la posesión de equipos de investigación.

- Deben comunicar no solo el valor de su investigación, sino también el valor de la metodología y motivación, para que la ignorancia y el miedo vuelvan a la oscuridad.

- Asumen la responsabilidad de su investigación. Tienen en cuenta que sus temas de interés son organismos vivos dignos de respeto y buen trato, y son muy conscientes de que su investigación tiene el potencial de afectar a quienes los rodean.

- Trabajan para el mejoramiento de la comunidad.²⁶

En ese sentido se observa una diferencia importante entre la visión transhumana de Silicon Valley y el desarrollo de biología DIY así como del manifiesto *biopunk*, puestos últimos buscan tener el control del cuerpo y capital cultural, no pensar el cuerpo como algo obsoleto, débil, imperfecto, sino sumarse a la tecnoevolución, tratamientos y modificaciones corporales que ya no son suficientes, ahora hay que *hackear* el cuerpo, acelerarlo, amplificarlo, rediseñarlo y reprogramarlo. Generando así una nueva trayectoria de los cuerpos y de lo humano a través de incorporar la tecnología en

²⁶ Traducción propia.

los cuerpos, no sólo estamos hablando de la sustitución mecánica de sus partes orgánicas sino de la complementación y potencialización de sus funciones. Blas Radi (2015) nos recuerda que, a los cambios literarios, estéticos y artísticos, médicos, jurídicos y culturales, les corresponde también cambios en las dimensiones del cuerpo, acceso, negación, gestión y resistencia. De esto dan cuenta las actuales comunidades de *hackmeeting*, que de acuerdo con Delfanti (2013), son espacios donde se comparten e intercambian conocimientos, innovaciones, información y datos abiertos; los cuales describe en su libro *Biohackers. The Politics of Open Science*, a la vez que lanza la pregunta sobre *¿Quién controla la creación, distribución y apropiación de información y conocimiento?* Ya que considera que la ciencia y la tecnología no son inocuas.

Los movimientos que pretenden trascender el humanismo institucionalizado, luchan por una cultura de acceso abierto y libre al conocimiento, que genera tensiones desde muchas aristas particularmente surgen problemas legales, de bioseguridad, derechos de autoría, desarrollo de patentes, políticos y económicos; parece que la ideología para la sociedad 5.0 es que consumas el producto pero que no sepas como hacerlo, repararlo sino desecharlo. Esta realidad la observamos en la nueva reforma a la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA, 01 de julio, 2020) que aprobó México recientemente, indica que no podemos reutilizar o modificar los componentes de los aparatos por derecho de autor. Lo antes expuesto es un ejemplo de las regulaciones globales para controlarlos.

Todos estos fenómenos testifican la creciente importancia de las luchas en torno al origen de la tecnología, al control de la información y cómo se desea que el humanismo institucionalizado dentro del humanismo digital dé la batalla de frente a los movimientos transhumanos. Al respecto Sloterdijk menciona la existencia de una crisis del humanismo como modelo de civilización, que está en proceso de descomposición que refiere al fin del programa moderno, de la domesticación racional de la humanidad y de apropiación del mundo de las cosas. (2001, 8) La anteposición humanismo/tecnología se desintegra y encuentra una nueva etiqueta: el humanismo digital dentro de una cultura cibernética. Mundo en el que el código abierto, hackeo, piratería y/o cultura libre son todas partes de las batallas por información que se encuentran en las sociedades contemporáneas, que remodelan la cultura y redimensionan al humanismo digital. Entonces no sólo se trata del derecho a tener acceso a la tecnología sino de conocimiento libre de crear e innovar con esos parámetros o fuera de ellos sino de transparentar acciones de gobierno vía el movimiento de *hackeo* radical y su posición ética.²⁷ Delfanti (2013, VIII) manifiesta que la construcción de la sociedad digital 5.0 aceptada como ideología de Estado a nivel internacional tampoco es inocua, ya que plantea un:

Cambio cultural y la evolución tecnológica y biocapitalismo, donde los derechos de propiedad intelectual y el acceso al conocimiento y la

27 Ética para el conocimiento cerrado propuesta por Robert Merton (1977) y ética de los *hackers*.

información son temas cruciales. A la par que existe por parte del gobierno una preocupación sobre su posición política y compromiso ciudadano con la ciencia y tecnología y los riesgos del *biohacking* (Ahteensuu y Blockus, 2016)

Esto quiere decir que nadie debería experimentar en casa y en su cuerpo con los conocimientos adquiridos a través de este movimiento.

Emergen nuevas interrogantes en este escenario como ¿cuál es el valor de la vida en la humanidad digital? y ¿qué sentido adquiere el cuerpo? Nancy Jean-Luc (2006) plantea que es un cuerpo fluido con afinidad etérea y desempeño prolongado en función al mercado, lo que desmaterializa, descorporaliza y desdibuja el cuerpo, lo que lo vuelve confuso se piensa como emancipado sin límites, pero a la par subordinado a un nuevo orden artificial/tecnológico, cual verdad dogmática, no se conoce con certeza el proceso que lo hace real a este “bien biotecnológico de optimización”, pero se anhela ser partícipe de sus bondades.

Blas Radi (2015) plantea que se requiere democratizar la cibercultura e internalizarla en el capitaloceno para que la unión del cuerpo con el espíritu sea un mito más y se llegue a expandir el espacio existencial y el formateo del humano postorgánico emancipado de su propio cuerpo con la inteligencia artificial o por lo menos con cuerpos que experimenten una reconfiguración estructural. Es decir, estamos hablando de una *Evolución dirigida*²⁸ de

la humanidad hacia supraestímulos y capacidades por encima de la realidad genética, fisiológica y corporal del *homo sapiens sapiens*.

La propuesta de la *Evolución Dirigida* proyecta los efectos de la reprogenética a un futuro indefinido, en el que modificaciones al genoma de la especie afectarán a toda la humanidad directa o indirectamente.[...] la posthumanidad como un bien, un estado más benéfico para la humanidad, al cual debemos abocar nuestros esfuerzos. (Vaccari, 2014, 238-239)

La configuración de los valores transhumanos según Bostrom (2003) permitirá diluir los límites y la incorporación de la tecnología al cuerpo humano, apreciar los beneficios de las intervenciones sobre el control del destino evolutivo y de su devenir hacia la posthumanidad. Sin embargo, el paso de una aplicación terapéutica o tecnológica para expandir la percepción hacia una optimización del cuerpo desencadena profundos debates políticos, económicos, bioéticos, médicos, teológicos y morales, que también tendrán que ser abordados por el Estado y la sociedad en un mundo en que las brechas de desigualdad en los contextos culturales y sociales son una realidad.

28 *Directed Evolution, or Rationally Guided Evolution.*

Algunos casos del *biohackeo*, *cyborg* y transespecismo

Como ya había comentado algunas personas se esfuerzan por modificar su estructura corporal, percepción y cognición, por ello para realizarlo echan mano de una gran variedad de medios que incluyen tratamientos y modificaciones corporales como implantes, tatuajes y cirugías; cambios en el estilo de vida como las dietas y las prácticas deportivas; el uso de terapias alternativas para el consumo de productos que permiten experimentar nuestras capacidades por más tiempo, entre muchas otras cosas que se considera parte de la industria del *biohackeo*. Entre dichas prácticas existe una reconocida como el *biohackeo*, que entre sus prácticas, se procura el **consumo de diversos suplementos alimenticios** como herramientas para optimizar el cuerpo. Ejemplo de la integración de esta práctica es el consumo de *Kion Supplements*, incluidos de manera permanente al estilo de vida, como la que realiza Ben Greenfield quien se dedica al *fitness*, es triatleta y ha escrito diversos libros sobre antienviejecimiento, y que en una entrevista para el Instituto Tecnológico de Monterrey planteó que:

Para lograr la completa satisfacción y que ésta reditúe en una vida sana, es importante combinar: un cuerpo sin límites, es decir, saber cómo alimentarse, cómo quemar grasa, desarrollar músculo o eliminar problemas digestivos. Y una mente sin límites, lo cual se refiere a la im-

portancia de la optimización de los neurotransmisores cerebrales para eliminar la confusión mental, así como conocer cuáles son los alimentos que mejoran el cerebro y los protocolos de sueño. (González, 2020).

Encontramos un *biohackeo* en el que se interviene el cuerpo para inocular dispositivos tecnológicos y amplificar las capacidades de comunicación, como Pau Adelantado sociólogo español que se implantó un chip NFC (*Near Field Communication*), dispositivo que usa para desbloquear su teléfono celular y pedirle que haga funciones como abrir el correo o redes sociales. (De Rivera, 2020)

Por otra parte encontramos a Neil Harbisson el “hombre antena” que es un artista y activista *cyborg* confundador de *Cyborg Foundation*, que tiene por objetivo de ayudar a los seres humanos a convertirse en *cyborgs*, defender sus derechos de los *cyborgs* y promover el arte *cyborg*, su antena le permite ver y percibir colores una gran variedad de espectros como los infrarrojos y ultravioletas así como recibir imágenes directamente a su cerebro, también tiene un implante en su rodilla para saber dónde está el norte electromagnético. (García, 2019) En otro apartado encontramos a las personas que se han implantado dispositivos para **amplificar la percepción** y su relación con el entorno como *Lepht Anonyms* quien tiene 9 implantes que, entre otras cosas, le permiten percibir radiaciones electromagnéticas y otros que le permiten activar su teléfono o incluso abrir puertas. (Wakefield, 2018) Finalmente existe otro grupo que se inocular sustancias

para lograr **cambios a nivel genético y molecular** tal fue el caso de Aaron Traywick (estadounidense) quien dirigía *Ascendence Biomedical* compañía que buscaba desarrollar terapias genéticas y tratamientos de bajo costo para tratar enfermedades como el SIDA y el virus del herpes simple. Sin embargo, muchas de sus prácticas fueron consideradas riesgosas e irresponsables. *El mismo se autoinyectó una vacuna con un tratamiento CRISPR durante una conferencia transmitida en vivo en febrero de 2018, resultando ser en teoría, el primer humano de la historia en autoeditar su ADN.* (Orofino, 2018, 238)

Para seguir reflexionando

Esta realidad creciente ha llevado a que las personas que pretenden hacer la diferencia a través de sus cuerpos, capacidades, cogniciones comiencen un movimiento de reivindicación como Transespecie, en el que la percepción del sujeto y las motivaciones por vivir consideran que no coinciden con la referencia ordinaria de lo que se piensa de un ser humano. Lo que pone al relieve la subjetividad materializada en una expansión propia de su nueva habilidad de percepción corporal, energetización fisiológica o intervención genética y molecular, para la que hay mercado, demanda, investigación y el origen de una nueva afinidad fluida que crece entre las personas que desean marcar la diferencia a través de alterar la realidad biológica del cuerpo, la fisiología y la genética, para potencializar y expandir sus capacidades de percepción, estructura, rendimiento y comunicación para figurar en un escenario social posthumano no existente y en un posible mundo

feliz a la usanza de Huxley. En palabras de Luhmann (1996, 37), “desintegración y recombinación: del ser humano al rol, del ser humano a la acción, del ser humano a los “sistemas sociales”, ¿A quiénes beneficia el transhumanismo? ¿Qué tipo de humanismo requiere la integración de sistemas sociales con estos movimientos y afinidades identitarias? Esto es un cambio cultural, social e histórico de la mano con la revolución digital en palabras de Marx (1848) es una nueva lucha de clases, se masificará el bien biotecnológico de optimización, a lo que se suma la desmaterialización del cuerpo en la era digital. •

Bibliografía

Ahteensuu, M y Blockus H. (2016) *Biohacking and Citizen Engagement with Science and Technology en Ahteensuu, M E PLURIBUS UNUM Scripta in honorem Erik Lagerspetz sexagesimum annum complentis.* Finlandia, University of Turku.

Altadill, Astrid. (2016) Humanismo Digital, en *Innovación audiovisual*, 16 de enero, en <https://innovacionaudiovisual.com/humanismo-digital/>

Alvear, Rafael. (2019) La raíz antihumanista de la sociología: el caso de Ludwig Gumplowicz. *Sociológica* 34 (97).

Angeli Aguiton, S. (2010) *Un vivant 'sexy et à peu près faisable'. Anthropologie d'un concours d'ingénierie génétique*. Master's Dissertation. École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Aquae Fundación. (s/f) *Singularity University, una universidad innovadora*, disponible en: <https://www.fundacionaquae.org/singularity-university-la-universidad-del-progreso-la-innovacion/>

Arroyo, José. (2018) Transhumanismo en la ciencia ficción exégesis de la saga «Fundación» de Isaac Asimov, *Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, vol. XIX.

Azamar Alonso, Aleida (2016) La integración de la tecnología al Sistema Educativo Mexicano: Sin plan ni rumbo. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 72.

Bataille, G. (2008) *El erotismo*. Tusquets.

Baudrillard, Jean (2009) *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Siglo XXI editores.

Bauman, Zygmunt. (2005) *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Paidós.

Bertoni, Eduardo (comp.) (2016) *Internet y derechos humanos II: aportes para la discusión de políticas públicas en América Latina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones del Jinete Insomne.

Bostrom, Nick. (2003) *Transhumanism FAQ: A General Introduction*, versión 2.1, en <https://www.nickbostrom.com/views/transhumanist.pdf>

Brod, Craig. (1984) *Technostress: The Human Cost of the Computer Revolution*. Addison-Wesley.

Butler, Judith. (1990) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Routledge.

Califia, P. (1992) Feminism, Paedophilia and Children Rights. Paidika, *Special Women's Issue*, Issue 8.

Campanella, Tommaso. (2007) *La Ciudad del Sol*. Tecnos.

Cepeda Díez, José María. (2014) Humanismo, salud y tecnologías de acercamiento. *Index de Enfermería*, 23 (4)

Chavarría, G. (2015) El posthumanismo y los cambios en la identidad humana, *Reflexiones* 94 (1).

- Chernilo, Daniel. (2017) *The Humanism Debate Revisited: Sartre, Heidegger, Derrida*, en *Debating Humanity. Towards a Philosophical Sociology*, de D. Chernilo, Cambridge: Cambridge University Press.
- Cohen, Patricia. (2010) *Digital Keys for Unlocking the Humanities' Riches*, en: <https://www.nytimes.com/2010/11/17/arts/17digital.html>
- Cordua, Carla, 2013, El humanismo.
Revista chilena de literatura, (84)
- Delfanti A. (2013) *Biohackers. The Politics of Open Science*. Pluto Press.
- De Hipona, Agustín. (2020) *La Ciudad de Dios*, Editorial Verbum.
- De Lauretis, Teresa. (1990) La esencia del triángulo, o tomarse en serio el riesgo del esencialismo: Teoría feminista en Italia, los E.U.A. y Gran Bretaña, *Debate Feminista*, año 1, vol. 2, septiembre.
- De Rivera, Laura. (2020) *El dilema de ponerse (o no) un microchip bajo la piel: "Lo uso para desbloquear el móvil y darle instrucciones"*, en: <https://www.xataka.com/privacidad/dilema-ponerse-no-microchip-piel-uso-para-desbloquear-movil-darle-instrucciones>

Dockendorff, Cecilia. (2013) Antihumanismo o autonomía del individuo ante las estructuras sociales: La relación individuo-sociedad en la teoría de Niklas Luhmann. *Cinta de moebio*, (48)

Doueiri M. (2010) *La gran conversión digital*. FCE.

Dvorsky, G. y Hughes, J. (2008) «Postgenderism: Beyond the Gender Binary», IEEET MONOGRAPH SERIES, en: <https://ieet.org/archive/IEET-03-PostGender.pdf>

Faber, Richard. (2003) *Streit um den Humanismus*, Würzburg, Königshausen & Neumann.

Foucault, M. (1986) *Historia de la sexualidad, la voluntad de saber*, trad. Ulises Guinázú. Siglo XXI.

Foucault, M. (1999) La gubernamentalidad, En *Obras esenciales*. Volumen III: Estética, ética y hermenéutica. Paidós.

García, Manuel. (2019) *Neil Harbisson: “Reclamo el derecho a ser un ciborg”*, en: <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20191005/47800763095/neil-harbisson-reclamo-derecho-ser-ciborg.html>

- González, Sara. (2020) *¿Cómo vivir sano y tener longevidad?*
Usa el biohacking para lograrlo, Conecta, en: <https://tec.mx/es/noticias/nacional/salud/como-vivir-sano-y-tener-longevidad-usa-el-biohacking-para-lograrlo>
- Gostmann, Peter y Peter Ulrich Merz-Benz. (2018) *Humanismus und Soziologie*. VS Verlag.
- Grushkin, Daniel, Todd Kuiken y Dr. Piers Millet. (2013)
Seven myths And realities about Do-It-Yourself
Biology, *Sinbyo* number 5, november,
Synthetic Biology and Wilson Center.
- Gumplowicz, Ludwig. (1928), “Soziologie und Politik“. En
Ausgewählte Werke, editada por G. Salomon, 119-334.
Universitäts-Verlag Wagner.
- Haraway, D. (1991) *A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century. Simians, Cyborgs, and Women*. Routledge.
- Hottois. Gilbert. (2013) Humanismo, transhumanismo,
posthumanismo, *Revista Colombiana de Bioética* 8 (2)
- Huxley J. (1957) *New bottles for new wine*. Chatto & Windus.
- Jean-Luc, Nancy. (2006) *Corpus*. Éditions Métailié.

Kosofsky, Eve (1998) *Epistemología del armario*. La Tempestad.

Latour, Bruno. (1993) *We Have Never Been Modern*.
Harvard University Press.

Lévi-Strauss C. (1956) La aportación de las ciencias sociales a la humanización de la civilización técnica. *El Correo de la UNESCO*, en <https://es.unesco.org/courier/2008-5/aportacion-ciencias-sociales-humanizacion-civilizacion-tecnica>

Ley Federal de Derechos de Autor del 01 de julio del 2020 (última reforma), *Diario Oficial de la Federación*, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf

Levy, Steven. (1984) *Hackers: Heroes of the Computer Revolution*. Doubleday Publishing Group.

Lindemann, Gesa. (2009) *Das Soziale von seinen Grenzen her denken*. Velbrück.

López, Susana. (2008) *El laberinto queer. La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Editorial Egales.

López-Guzmán, Jorge Alberto. (2022) Transespecie: tránsito de los humanos a no humano. *Runas, Revista de Educación y Cultura*.

- Luhmann, Niklas. (1991) *Sistemas Sociales: Lineamientos para una Teoría General*. Universidad Iberoamericana/ Alianza.
- Luhmann, Niklas. (1996) “Arbeitsteilung und Moral”. En *Über die soziale Arbeitsteilung*, de E. Durkheim, 19-38. Suhrkamp.
- Luhmann, Niklas. (2007) *La sociedad de la sociedad*. Universidad Iberoamericana-Herder.
- Luna, Javier. (2009) *Las Posibilidades del conocimiento. Subjetivismo y Relativismo*, disponible en: <http://docencia.fca.unam.mx/~jpaz/blog/?p=262>
- Martínez Esquivel, Ricardo. (2009) Sociedades de ideas en Puerto Limón durante la década de 1890, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, (7)
- Martuccelli, Danilo. (2019) Variantes del individualismo. *Estudios sociológicos*, 37(109)
- Marx y Engels. (1848) *Manifiesto del Partido Comunista*, Progreso.
- Merton Robert. (1977) *La sociología de la ciencia, investigaciones teóricas y empíricas*. Alianza, 2 vols.

- Minsky, M. (1994) "Will robots inherit the Earth?"
Scientific American, vol. 271, núm. 4.
- Moravec, H. (1999) *Robot: mere machine to transcendent mind*.
Oxford University Press.
- Moro, Santo Tomás. (1987) *Utopía*, Tecnos.
- Nietzsche Friedrich. (1998) *El nihilismo: escritos póstumos*,
Península.
- Orofino, Roberto. (2018) Repeticiones palindrómicas cortas,
Revista Chilena de Anestesiología, núm. 47.
- Patterson, Meredith. (2010) *A Biopunk Manifesto*, en:
Maradydd.livejournal.com:
<http://maradydd.livejournal.com/496085.html>
- Pepperell, Robert. (2003) *The Posthuman Condition. Consciousness beyond the brain*. Intellect Books.
- Pérez-Archundia Eduardo. (2020) Desigualdad y rezago.
El sistema educativo mexicano al desnudo frente a la
pandemia del COVID-19, *Entramados*.
- Potter, Van Rensselaer. (1971) *Bioethics bridge to the future*,
Prebtis Hall.

Popper, Ben. (2012) *Cyborg America: inside the strange new world of basement body hackers*, disponible en: <https://www.theverge.com/2012/8/8/3177438/cyborg-america-biohackers-grinders-body-hackers>

Preciado, Beatriz. (2000) *Manifiesto Contrasexual*, Anagrama.

Radi B. (2015) Humanismo y posthumanismo en cuestión: Ontología *high-tech* en la obra de Sterlac, *Revista Avatares Filosóficos*, vol. 2.

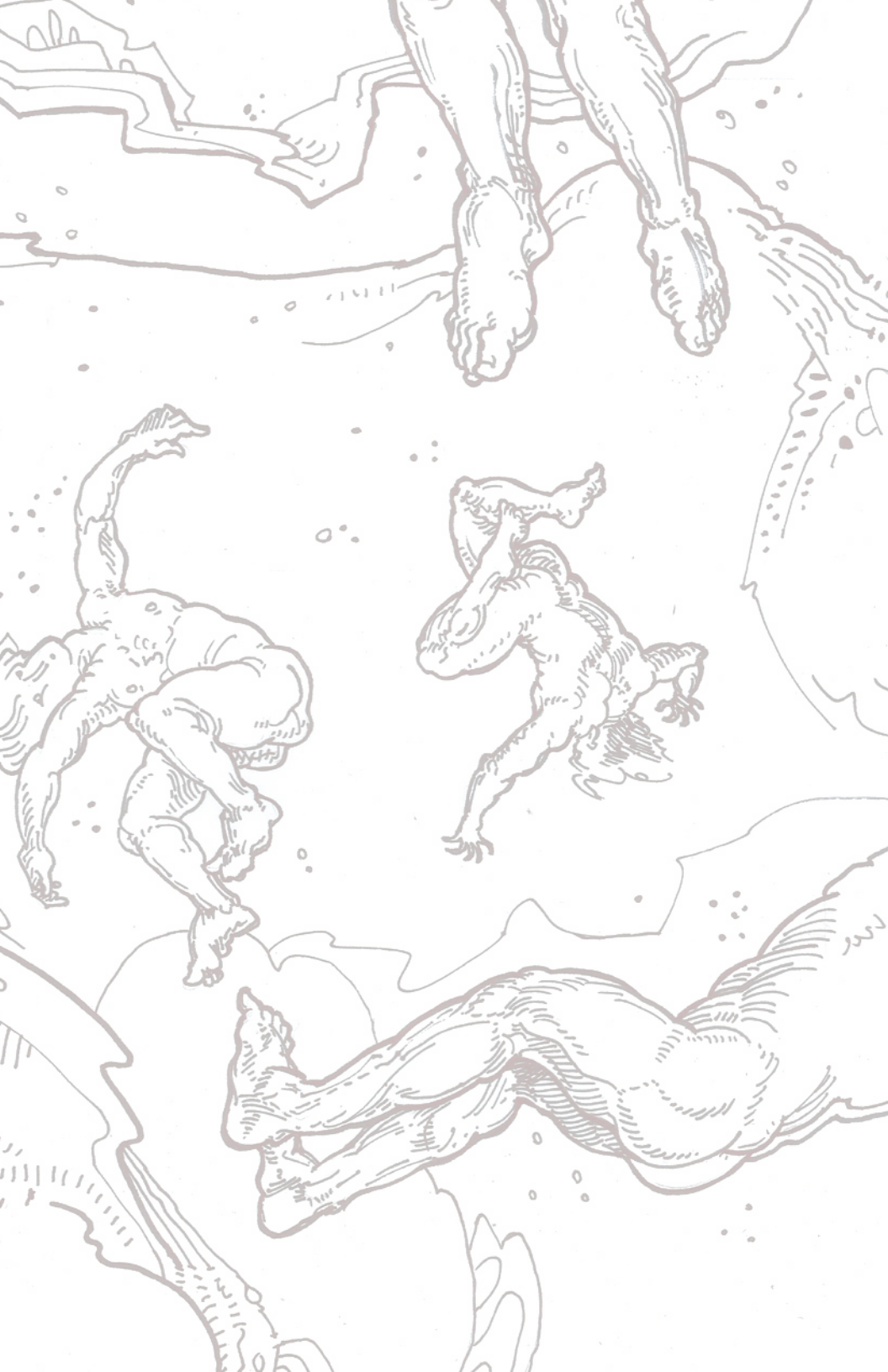
Raulet, Gérard. (2013) “Jenseits des Anthropologieverdachts. Das kritische Potential der Philosophischen Anthropologie”. En *Philosophische Anthropologie. Themen und Positionen*, vol. 2, editado por G. Plas, G. Raulet y M. Gangl, 33-60. Verlag Traugott Bautz GmbH.

Romero, S. (2020) *Biohacking: biología sintética*, en: <https://www.muyinteresante.es/innovacion/articulo/biohacking-biologia-sintetica-981397653255>

Rodríguez Ortega, N. (2014) *Prólogo: Humanidades Digitales y pensamiento crítico* - Universidad de Málaga (España), en: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7652/y-humanidades-digitales-prologo-nuria-rodriguez.pdf?sequence=1>

- Rosello E., 2017, *El Transhumanismo, uno de los ingredientes de nuestro futuro mainstream*, en:
<https://www.postfuturear.com/transhumanismo/>
- Salanova, Marisa. (2003) Trabajando con tecnologías y afrontando el tecnoestrés: el rol de las creencias de eficacia. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 19 (3).
- Salanova, M., Llorens, S., Cifre, E. y Nogareda, C. (2007) El tecnoestrés: concepto, medida e intervención psicosocial. *Nota Técnica de Prevención*, 730, 21ª Serie. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Sartori Giovanni. (1998) *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus.
- Sibilia, Paula. (2009) *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. FCE.
- Sloterdijk, P. (2001) El hombre auto-operable. Sobre las posiciones filosóficas de la tecnología genética actual”, *Sileno*, N° 11.
- Suárez, Juan Luis. (2013) *El humanismo digital*, en: http://www.cultureplex.ca/wp-content/uploads/2016/07/JLS_El_Humanista_Digital.pdf

- Tamames, Gonzalo. (s/f) *El humanismo en Alemania*, en:
<http://webs.ucm.es/BUCM/revcul/mephisto/10/art245.pdf>
- Tocchetti, Sara. (2014) *How did DNA become hackable and biology personal? Tracing the self-fashioning of the DIYbio network*.
PhD thesis, London School of Economics and
Political Science.
- Vaccari, Andrés, 2014, “La posthumanidad como un bien
objetivo: los peligros del futurismo en el debate sobre
la optimización genética humana”. *Acta bioethica*, 20 (2).
- Valero, Juan, 2015, *Petrarca y el Humanismo en la península Ibérica*.
Quaderns d’Italià, núm. 20.
- Wakefield, Jane. (2018) “*Los implantes que tengo en el cerebro me han devuelto la dignidad*”: las razones de los “biohackers”
para transformar su cuerpo con chips, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43275387>
- Wittig, Monique. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*.
Beacon Press.



Créditos

Marcela Suárez Escobar
Guadalupe Ríos de la Torre
Tomás Bernal Alanís
Carlos H. Durand Alcántara
Lilia Hernández Albarrán
Edith Yesenia Peña Sánchez

TEXTOS

•

Edelmira Ramírez Leyva
COORDINADORA GENERAL SEMINARIO
GENEALOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA

•

Juan Moreno Rodríguez
EDITOR

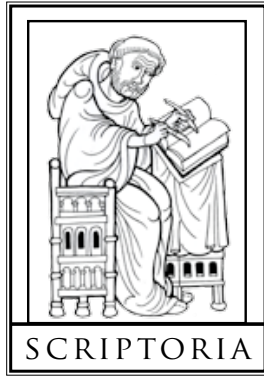
•

Juan Moreno Rodríguez
SCRIPTORIA

DISEÑO / ILUSTRACIONES



Los autores de los textos
poseen derechos reservados sobre los mismos.
Este libro es resultado de
la docencia e investigación universitaria.
Por lo naterior no tiene fines de lucro.



JUAN MORENO RODRÍGUEZ



Este libro se terminó en

Octubre de 2023, en la CDMX.

Se emplearon en su elaboración, las tipografías

Baskerville & Trajan Pro



Seminario
Genealogía
de la vida cotidiana



